



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y
PLANEAMIENTO EDUCATIVO
MENCIÓN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
SUB-ÁREA COMERCIAL



**DISEÑO DE UN PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA DE LA
CULTURA TRIBUTARIA EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA.
CASO: CENTRO DE CAPACITACIÓN "CASA DON BOSCO",
NAGUANAGUA, ESTADO CARABOBO**

Autores:

Richard Núñez
C.I. 8.836.941

Luisana Lamas
C.I. 18.410.832

Tutora:
Dra. Zorina Martínez

Campus Bárbula, Febrero de 2015

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso que minuto a minuto me da las fuerzas para seguir luchando, a mi familia la cual me ha enseñado que el esfuerzo, la perseverancia y la humildad son la clave del éxito, y a mis amigos que con su apoyo incondicional aportaron un granito de arena a mi formación.

Luisana Lamas

DEDICATORIA

Este trabajo de grado está dedicado a DIOS, por darme la vida , a mi querida y amada MADRE quienes con mucho cariño, amor y ejemplo ha hecho de mi una persona con valores para poder desenvolverme como: hombre, padre, esposo y sobre todo como persona, que dios me la bendiga en cielo.

A mi ESPASA, que ha estado a mi lado dándome cariño, confianza y apoyo incondicional para seguir adelante para cumplir otra etapa en mi vida.

A mis HIJOS, Y mis NIETAS, que son el motivo y la razón que me ha llevado a seguir superándome día a día, para alcanzar mis más apreciados ideales de superación, ellos fueron quienes en los momentos más difíciles me dieron su amor y comprensión para poderlos superar, quiero también dejar a cada uno de ellos una enseñanza que cuando se quiere alcanzar algo en la vida, no hay tiempo ni obstáculo que lo impida para poderlo LOGRAR.

Richard Núñez

AGRADECIMIENTOS

Agradecida con dios, por darme la oportunidad de existir así, aquí y ahora; por mi vida, que la he vivido junto a ti. Gracias por iluminarme y darme fuerzas y caminar por tu sendero.

A ti papi, por tu incondicional apoyo, tanto al inicio como al final de mi carrera por estar pendiente de mí en cada momento.

A ti Mami, que tienes algo de Dios por la inmensidad de tu amor, y mucho de ángel por ser mi guarda y por tus incansables cuidados. Porque si hay alguien que está detrás de todo este trabajo, eres tú que eres el pilar de mi vida.

Y a mis dos hijos que fueron la razón de seguir adelante y mi impulso en alcanzar mis metas y mis sueños.

Luisana Lamas

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo de grado primeramente me gustaría agradecerle a ti Dios por bendecirme, para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado.

A la UNIVERSIDAD CARABOBO por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional.

A mi profesor Tulio Cordero por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar este proyecto con éxito.

También me gustaría agradecer a mis profesores durante toda mi carrera profesional porque todos han aportado con un granito de arena a mi formación, y sus consejos, su enseñanza y más que todo por su amistad.

De igual manera agradecer a mi familia, a mi madre que sé que desde el cielo está feliz y se siente orgullosa de mí, a mi esposa a mis hijos por el gran apoyo en mi carrera, a mis compañeros de trabajo.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

Para ellos: Muchas gracias y que Dios los bendiga.

Richard Núñez.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO EDUCATIVO
MENCIÓN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
SUB-ÁREA COMERCIAL

**DISEÑO DE UN PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE LA CULTURA
TRIBUTARIA EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA.
CASO: CENTRO DE CAPACITACIÓN “CASA DON BOSCO”,
NAGUANAGUA, ESTADO CARABOBO**

Autores: Luisana Lamas y Richard Núñez

Tutora: Dra. Zorina Martínez

Fecha: Febrero 2015

RESUMEN

El presente estudio tuvo como propósito diseñar un programa para la formación de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua, considerando la situación presentada en la unidad de estudio, en la que a pesar que la programación educativa impartida por esta casa de estudios está diseñada para los mismos se desenvuelvan en el campo contable; los mismos no poseen conocimiento alguno en el área fiscal, lo cual es indispensable para su formación como futuros contribuyentes; la metodología consistió en un estudio tipo proyecto factible bajo un diseño de investigación de campo, así como la aplicación de la encuesta como instrumento de recolección de datos, la cual fue aplicada a una muestra de 35 estudiantes con la cual se determinó su nivel de conocimiento para la formación ciudadana de la cultura tributaria en los estudiantes, se identificaron los factores que inciden en el desarrollo de un programa educativo de formación ciudadana de la cultura tributaria y se verificaron los elementos para la formación de la cultura tributaria, con el objeto de diseñar el programa propuesto, basado en los principios de la cultura tributaria expuestos por Cortázar (2000), y los principios de Formación Ciudadana expuestos en las Orientaciones Educativas en el Marco del Desarrollo Curricular del Sistema Educativo Venezolano, dentro de la temática Administración y gestión de proyectos educativos y la subtemática Modelos educativos y sistemas de enseñanza y aprendizaje.

Descriptores: Cultura tributaria, Contribuyentes, Programa de formación en materia tributaria.

ÍNDICE GENERAL

Dedicatorias	ii
Agradecimientos	iv
Resumen	v
Índice General.....	vii
Índice de Cuadros.....	ix
Índice de Tablas.....	xi
Índice de Gráficos	xv
Introducción	19

CAPÍTULO I EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema.....	21
Formulación del Problema	27
Objetivos de la Investigación	28
Objetivo General.....	28
Objetivos Específicos	28
Justificación de la Investigación.....	29

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la investigación.....	31
Bases Teóricas	39
Bases Legales	59
Definición de Términos Básicos.....	49

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

Paradigma de Investigación.....	62
Tipo de Investigación	63
Diseño de Investigación.....	64

Unidades de Estudio.....	64
Técnicas e instrumentos de recolección de datos	66
Validez y Confiabilidad del instrumento	67
Técnicas de Presentación y Análisis.....	69
CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	
Resultados de la aplicación del instrumento	72
CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	116
Conclusiones	116
Recomendaciones	119
CAPÍTULO VI LA PROPUESTA	
Título de la Propuesta.....	122
Presentación de la Propuesta.....	122
Objetivos de la Propuesta.....	124
Fundamentos Teóricos Legales.....	125
Metas y Beneficiarios.....	126
Desarrollo de la Propuesta	127
Estudio de Factibilidad.....	137
Justificación	139
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	140
ANEXOS	143

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Identificación de la fórmula de cálculo de la muestra	66
Cuadro 2. Cálculo de la muestra de estudiantes	67

CUADROS DE LA PROPUESTA

Cuadro 1. Contenidos programáticos relacionados con la conceptualización de los impuestos en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua	130
Cuadro 2. Contenidos programáticos relacionados con la caracterización de los impuestos en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua	131
Cuadro 3. Contenidos programáticos relacionados con la conceptualización de la tributación en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua	132
Cuadro 4. Contenidos programáticos relacionados con la clasificación de impuestos según el nivel de gobierno y su relación con el gasto público en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.....	133
Cuadro 5. Contenidos programáticos relacionados con la autoridad tributaria y aduanera en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.....	134
Cuadro 6. Contenidos programáticos relacionados con las leyes tributarias y	

las obligaciones en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua135

Cuadro 7. Contenidos de la herramienta educativa que promueva la sensibilización, formación y educación en materia de cultura tributaria a los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua136

Cuadro 8. Cronograma de actividades del programa sobre cultura tributaria para los estudiantes de del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.....138

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 1, para el indicador: Cultura ciudadana73

Tabla 2. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 2, para el indicador: Cultura tributaria75

Tabla 3. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 3, para el indicador: Valoración social77

Tabla 4. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 4, para el indicador: Valores matrices.....79

Tabla 5. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 5, para el indicador: Acciones educativas81

Tabla 6. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de

Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 6, para el indicador: Educación fiscal.....	83
Tabla 7. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 7, para el indicador: Evaluación de las estrategias para promover la cultura tributaria	85
Tabla 8. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 8, para el indicador: Formación.....	87
Tabla 9. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 9, para el indicador: Concientización	89
Tabla 10. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 10, para el indicador: Falta de educación tributaria	91
Tabla 11. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 11, para el indicador: Falta de solidaridad	93
Tabla 12. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de	

Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 12, para el indicador: Razones económicas95

Tabla 13. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 13, para el indicador: Idiosincrasia.....97

Tabla 14. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 14, para el indicador: Falta de claridad en el destino de gasto público.99

Tabla 15. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 15, para el indicador: Sistema Tributario Nacional poco transparente 101

Tabla 16. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 16, para el indicador: Administración Tributaria poco flexible 103

Tabla 17. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 17, para el indicador: Diseño del sistema tributario 105

Tabla 18. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al

ítem 18, para el indicador: Elementos concretos o materiales.....	107
Tabla 19. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 19, para el indicador: Simbólicos o espirituales	109
Tabla 20. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 20, para el indicador: Valores	111
Tabla 21. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 21, para el indicador: Normas	113
Tabla 22. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 22, para el indicador: Sanciones.....	115

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 1, para el indicador: Cultura ciudadana74

Gráfico 2. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 2, para el indicador: Cultura tributaria76

Gráfico 3. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 3, para el indicador: Valoración social78

Gráfico 4. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 4, para el indicador: Valores matrices80

Gráfico 5. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 5, para el indicador: Acciones educativas82

Gráfico 6. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al

ítem 6, para el indicador: Educación fiscal.....	84
Gráfico 7. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 7, para el indicador: Evaluación de las estrategias para promover la cultura tributaria	86
Gráfico 8. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 8, para el indicador: Formación.....	88
Gráfico 9. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 9, para el indicador: Concientización	90
Gráfico 10. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 10, para el indicador: Falta de educación tributaria	92
Gráfico 11. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 11, para el indicador: Falta de solidaridad	94
Gráfico 12. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al	

ítem 12, para el indicador: Razones económicas	96
Gráfico 13. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 13, para el indicador: Idiosincrasia.....	98
Gráfico 14. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 14, para el indicador: Falta de claridad en el destino de gasto público.....	100
Gráfico 15. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 15, para el indicador: Sistema Tributario Nacional poco transparente.....	102
Gráfico 16. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 16, para el indicador: Administración Tributaria poco flexible	104
Gráfico 17. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 17, para el indicador: Diseño del sistema tributario	106

Gráfico 18. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 18, para el indicador: Elementos concretos o materiales.....108

Gráfico 19. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 19, para el indicador: Simbólicos o espirituales110

Gráfico 20. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 20, para el indicador: Valores112

Gráfico 21. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 21, para el indicador: Normas114

Gráfico 22. Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 22, para el indicador: Sanciones.....116

INTRODUCCIÓN

El tema de los impuestos en la actualidad es de suma importancia para la captación de recursos financieros que requiere el país con la finalidad de satisfacer las múltiples necesidades colectivas. Es por ello que los contribuyentes que utilizan y demandan bienes y servicios públicos necesitan de una atención especial con respecto a la información que deben recibir tanto de sus derechos como de sus deberes tributarios de manera de cumplir cabalmente con lo que estipula la ley, esto ayudará a desarrollar cultura tributaria en el país y como consecuencia que la declaración y pago de los impuestos se realice con mayor exactitud, se evite la evasión y se aumente la recaudación de los mismos.

En vista de ello, el presente trabajo de investigación tiene como objetivo general diseñar un programa para la formación de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua, considerando la situación presentada en la unidad de estudio, en la que a pesar que la programación educativa impartida por esta casa de estudios está diseñada para los mismos se desenvuelvan en el campo contable; los mismos no poseen conocimiento alguno en el área fiscal, lo cual es indispensable para su formación como futuros contribuyentes; así como también para el cumplimiento voluntario su deber como ciudadanos responsables. El estudio está estructurado en tres capítulos, que se mencionan a continuación:

En el Capítulo I se planteó el problema para el desarrollo de la presente investigación, así como los objetivos y la justificación de la investigación.

En el Capítulo II se tomó en consideración los antecedentes de la investigación y las bases teóricas, así como la definición de términos básicos que fundamentan la presente investigación referente a las variables a estudiar.

Capítulo III: en este capítulo se detalla lo referente al Marco Metodológico, explicando el tipo de investigación a utilizar para el logro de los objetivos, la técnica a emplear y los instrumentos de recolección de datos a utilizar, así como la población y la muestra seleccionada, además de las técnicas de análisis más apropiadas y los aspectos administrativos

Capítulo IV: en esta parte de la investigación se presenta el análisis de los resultados de la aplicación del instrumento de recolección de datos.

Capítulo V: Se presenta la propuesta de programa para la formación de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua, con la que se cumplen los objetivos específicos planteados en la investigación.

La investigación finaliza con las conclusiones y recomendaciones obtenidas tras el desarrollo del instrumento de recolección, además de las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

La lucha contra la evasión tributaria constituye hoy en día un tema central en las agendas políticas de los países latinoamericanos, debido a su elevado impacto en la estabilidad económica, el desarrollo y en gobernabilidad en general. Aunque las estrategias de fiscalización tributaria son fundamentales en dicha lucha, resulta claro que el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario y generar un riesgo creíble ante el incumplimiento no basta por sí solo para vencer las prácticas de evasión. A pesar de ello, no se ha hecho énfasis a nivel educativo en desarrollar una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones relacionadas con la recaudación de impuestos como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos. Un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permite a los países de la región disminuir los elevados índices de evasión existentes

Cabe señalar, que la cultura tributaria es un área que aún siendo poco explorada, es muy tomada en consideración por países en Latinoamérica, tales como Argentina, Costa Rica y Brasil. En estos países, además de los canales de distribución para este cumplimiento, se busca apoyo en los profesionales dedicados a esta actividad, tales como contadores públicos, administradores, agentes aduaneros, abogados, entre otros; apoyados por la labor informativa directa de las autoridades fiscales.

Otra de las estrategias implementadas en estos países, específicamente, en Costa Rica, es la introducción de la educación fiscal al sistema educativo, lo cual es una política de estado que tiene como objetivo fomentar una ciudadanía solidaria y consciente de sus derechos y obligaciones. Es importante señalar, que esa enseñanza no se centra exclusivamente en explicar a los y las estudiantes las razones por las cuales se deben pagar los impuestos, sino que también intentan lograr el desarrollo de actitudes como responsabilidad y compromiso frente al bien común y las normas que regulan las convivencias.

En el mismo orden de ideas, se puede decir que la educación tributaria, también es un problema de ciudadanía, ya que involucra componentes de valores éticos, establece normas y forma actitudes propias de la vida para el desarrollo de la nación; por ello, se debe traducir en asumir las obligaciones tributarias a nivel nacional, estatal o municipal. Dichas obligaciones están expresadas en el Código Orgánico Tributario como un deber cívico, ya que todo individuo debe cumplir las mismas. A pesar de ello, no se han formulado las estrategias de educación tributaria que conduzcan al ciudadano, desde temprana edad, a través del sistema educativo, para que tome conciencia de sus responsabilidades con el Estado y la comunidad en general.

En este sentido, no se han aplicado mediante el sistema educativo estrategias que permitan entender que la política fiscal, como parte de la económica permite la obtención de ingresos, a través de las cargas impositivas en los diferentes tributos, en todos los niveles gubernamentales nacionales, regionales y municipales. De modo tal que en la política fiscal en Venezuela, a pesar de los esfuerzos gubernamentales y notables mejoras en los procesos y logros de metas de recaudación, persisten debilidades relacionadas con la evasión y elusión fiscal, así lo afirma García (2008):

Las debilidades del marco legal, deficiencia de la administración tributaria, dificultades del sistema judicial para hacer cumplir las leyes, erosión de los ingresos por la inflación y un mal diseño técnico de la mayoría de los tributos. La combinación de estos factores conduce a un alto nivel de evasión y elusión fiscal (p. 75)

A tales efectos, el Estado ha intentado aplicar diversas medidas, pero, la falta de continuidad en esta política ha derivado en su fracaso, aunado a ello, la debilidad de los mecanismos de coacción y las fallas en la estructura de incentivos hace infringir cualquier actitud de compromiso y responsabilidad de los contribuyentes para con las obligaciones tributarias previstas en las leyes, erigiéndose la evasión y la elusión como conductas legítimamente aceptadas en el imaginario social.

Según Golia, (2003:78), entre las razones de esa carencia de resultados, figura la debilidad de las administraciones públicas, pues la considera instituciones frágiles llenas de corrupción; y, la ausencia de un sistema tributario redistributivo, sin importar la necesidad de la ciudadanía. De acuerdo con esta aseveración, el Estado no se ha encargado de redistribuir los tributos recibidos por los contribuyentes y no se enmarca en el principio de la progresividad enunciado en el Art. 316 de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, (1999), el cual reza:

El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población, y se sustentará para ello en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos (p. 54).

Por tales motivos, los contribuyentes evaden y/o eluden el cumplimiento voluntario de sus deberes fiscales; sin embargo, es importante resaltar que desde hace algún tiempo, el Estado, a través del ente recaudador ha puesto en marcha una campaña para concientizar al ciudadano acerca de la necesidad e importancia que tienen estos aportes en procura del bienestar de la comunidad. Pese a estos grandes intentos, no se ha logrado el efecto cascada en la población; ya que esta no ve materializada la retribución de sus aportes, creando esta situación una arraigada falta de cultura tributaria.

En este sentido, la cultura tributaria según Méndez (2004:80), “Es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartido por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen”, esto se traduce en una conducta manifiesta en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios; así como, el respeto a la ley, la responsabilidad ciudadana y la solidaridad social de los contribuyentes. A pesar de esto, no se ha hecho énfasis en dar a entender que la cultura tributaria pretende que cada individuo de la sociedad se involucre en el proceso y tome conciencia de que es un deber constitucional aportar al Estado, ya que una de sus funciones fundamentales es garantizar a la sociedad servicios públicos eficientes. De allí el interés del presente estudio en desarrollar la cultura tributaria desde los niveles de educación media. En este sentido, Belderraín (2012), plantea que:

La Educación Tributaria supone el desarrollo de ciertas competencias vinculadas con las normas, los valores y las actitudes tanto individuales como colectivas necesarias para fortalecer la democracia para construir una conciencia ciudadana que ayude a comprender la importancia de los tributos como fuente de financiación de los Estados organizados y la necesidad de transformar esta conciencia en voluntades concretas (p.3).

Por otra parte, tal como lo indican Delgado, Cuartero y otros (2005:17), el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) y el llamado para ese entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deportes han suscrito un convenio para impulsar la educación fiscal entre los estudiantes de Educación Básica (entre 6 y 14 años) y Diversificada (entre 15 y 18 años). También se han constituido las denominadas “Brigadas Infantiles”, que acompañan al personal de la Administración Tributaria en sus campañas para incentivar el pago de los impuestos. No obstante, aún no se ha desarrollado la conciencia tributaria en jóvenes y adolescentes, lo cual ha traído como consecuencia, la necesidad de que el contribuyente adopte la responsabilidad en materia tributaria en la edad adulta, percibiéndolo más como una obligación que como un deber.

Recientes investigaciones evidencian el desconocimiento de la cultura tributaria y las políticas fiscales implementadas en el país. Entre ellas, vale destacar la de Báez, Márquez y Vargas (2013), con la intención de proponer la inclusión de una asignatura que imparta educación y cultura tributaria a los estudiantes del Quinto año de la Unidad Educativa María Virgen Misionera del Municipio Carlos Arvelo, los autores concluyeron que existe un bajo nivel de conocimiento en los estudiantes de Educación Media, y que la formación de la cultura tributaria debe iniciarse desde muy temprana edad en la persona, donde la educación juega un rol importante, para que éste adquiera la creencia firme de cumplir con sus obligaciones tributarias en el futuro, para lo cual elaboraron una propuesta que permite identificar los contenidos programáticos conceptuales, procedimentales y actitudinales sobre tributación, dentro del programa de formación en el Área de Contabilidad de Educación Media y define los lineamientos de contenidos programáticos que fomenten la cultura tributaria en la población estudiantil.

Cabe señalar, que la implementación de los programas de educación y cultura tributaria y formación ciudadana en los niveles de Educación Básica, Media y Diversificada, buscan proporcionar a los ciudadanos más jóvenes unos esquemas conceptuales sobre la responsabilidad tributaria que les ayude a incorporarse en un futuro a su rol de contribuyente, con una conciencia clara de lo que es un comportamiento lógico y racional en una sociedad democrática, asumiendo las responsabilidades sociales como una contrapartida al ejercicio de los derechos cívicos. Esto generaría conciencia en los niños, niñas jóvenes y adolescentes sobre la importancia de los tributos y contribuciones para el desarrollo de la nación.

En ese orden de ideas, el caso de estudio en esta investigación serán los estudiantes del sexto año de Educación Media y aspirantes al título de Asistentes Administrativos en el Centro de Capacitación “Casa Don Bosco”, del Municipio Naguanagua, en el Estado Carabobo; quienes, de acuerdo con conversaciones sostenidas con los docentes, a pesar que la programación educativa impartida por esta casa de estudios está diseñada para que los estudiantes se desenvuelvan en el campo laboral; los mismos no poseen conocimiento alguno en el área fiscal, lo cual es indispensable en su formación como futuros contribuyentes; así como también para el cumplimiento voluntario su deber como ciudadanos responsables; ya que la temprana formación de la cultura tributaria abre las puertas al entendimiento que su importancia reviste en la planificación del gasto público.

La situación antes descrita pudiera ser el producto de una inadecuada enseñanza en el área tributaria, un programa de educación fiscal deficiente o el uso de estrategias no cónsonas con los objetivos que se persigue. De esta manera, la cultura tributaria se considera como un requisito indispensable en el diseño e implementación de los programas de educación en el Centro de

Capacitación “Casa Don Bosco”, ya que de no promover este tipo de estrategias de conocimiento en la formación de los estudiantes, se pierde la oportunidad de contribuir con su desarrollo integral como ciudadano, no sólo desde el punto de vista del contribuyente, sino que además puede facultarlos para brindar asesorías en el plano laboral y despertar el interés en posibilidades de formación profesional universitaria.

Finalmente, teniendo en cuenta que la cultura tributaria es indispensable para modificar la acepción que el venezolano tiene en relación a la recaudación de impuestos y que además, reduce en alto grado que las personas naturales o jurídicas sean sancionadas por la omisión y el desconocimiento de la ley o por incurrir en el delito de evasión fiscal, se considera que la aplicación de un programa educativo que contribuyan con la formación de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua puede minimizar las brechas existentes en la percepciones que tienen acerca de la carga impositiva y contribuir en la disminución de las evasiones fiscales, estimulando así un cambio de actitud al fomentar su compromiso ético y moral para con el país.

Formulación del Problema

Producto del planteamiento presentado, surge las siguientes preguntas:

¿Por qué es importante diseñar un programa para la formación ciudadana de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua?

¿Cuál es el nivel de conocimiento teórico y práctico para la formación

ciudadana de la cultura Tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco”?

¿Cuáles factores inciden en el desarrollo de un programa educativo de formación de la cultura tributaria en docentes y estudiantes de Educación Media?

¿Cuáles son los elementos de un programa que contribuya al desarrollo de la cultura tributaria a los estudiantes del sexto año de Educación Media de el Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Diseñar un programa para la formación ciudadana de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.

Objetivos Específicos

Determinar el nivel de conocimiento Teórico y Práctico para la formación ciudadana de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua, en el Estado Carabobo.

Englobar los factores que inciden en el desarrollo de un programa educativo de formación ciudadana de la cultura tributaria en docentes y estudiantes de Educación Media.

Verificar los elementos para la formación de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.

Diseñar un programa de formación ciudadana de la cultura tributaria dirigido a los docentes y estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.

Justificación de la Investigación

La educación en cultura tributaria se encuentra relacionada con el grado de disponibilidad de información relacionada con el estado y sus instituciones. Las personas que conocen más el segmento contable y financiero tienden a manejar mejor el sistema tributario. Es necesario entonces desde la formación de la cultura tributaria, construir una conciencia ciudadana que ayude a comprender la importancia de los tributos como fuente de financiación de los Estados organizados y la necesidad de transformar esta conciencia en voluntades concretas.

Sin embargo, si se quiere encaminar a la ciudadanía hacia otro tipo de compromiso fiscal, se debe empezar por impartir información coherente que favorezca a la recaudación de los impuestos desde temprana edad. Se considera que la educación es la práctica fundamental para desarrollar en la conciencia y en la conducta social, aquellos valores y conocimientos que permitan entender a la tributación como el pilar fundamental para el sostenimiento económico del Estado., por lo que se considera que esta es una de las razones que justifican esta investigación.

En el ámbito social esta investigación se justifica, porque busca

promover y formar valores, tanto de ética como de responsabilidad social en los estudiantes del ciclo diversificado en relación a la cultura tributaria, siendo estos los futuros candidatos a ser insertados en la vida social y económica del país; en consecuencia, son el público idóneo para formar actitudes positivas hacia la tributación.

Por otra parte, al fomentar la incorporación de un programa sobre cultura tributaria en el Centro de Capacitación “Casa Don Bosco”, del Municipio Naguanagua, a mediano y largo plazo, donde cada estudiante aprenda la función, ejecución y recaudación de impuestos, contribuye a su formación como ciudadanos contribuyentes y responsables. Por ende, se considera que deben presentarse investigaciones como la presente inclinados a una labor de innovación educativa apoyada con los principios del Sistema Nacional de Educación, con la cual se busca consolidar el sistema tributario venezolano, de forma tal que es otra argumento bajo el cual se justifica el presente estudio.

Adicionalmente, esta investigación favorece el crecimiento académico y profesional de los investigadores, ya que tienen la oportunidad de aplicar sus conocimientos y habilidades en el diseño de los contenidos programáticos; además, se circunscribe a la línea de investigación “Administración Educativa, Gestión y Trabajo”, dentro de la temática Administración y gestión de proyectos educativos y la subtemática Modelos educativos y sistemas de enseñanza y aprendizaje de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo. En consecuencia, podrá ser utilizada en estudios posteriores de esta y otras universidades a nivel nacional, donde se pretenda dar amplitud al tema y realizar nuevos aportes.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

El Marco Teórico tiene el propósito de dar al estudio un sistema coordinado y coherente de conceptos y proposiciones que permitan esbozar los contenidos relacionados con la realidad descrita en el problema de investigación. Del mismo modo, Hurtado (2008:58) explica que para construir un marco teórico “el investigador debe revisar previamente, no una, sino diversas teorías relacionadas con su evento de estudio y con la situación a investigar, y lograr una integración que proporcione una comprensión más completa”. En esa dirección, este capítulo está conformado por los antecedentes, las bases teóricas, y las bases legales.

Antecedentes de la Investigación

Con el fin de destacar la relevancia del estudio, y proporcionar un sustento teórico que permita mayor comprensión de la investigación, se procedió a la revisión de diversos trabajos previos, referidos al objeto de estudio, y los cuales sirvieron de base para el desarrollo de este trabajo. Al respecto, Arias (2006:57) explica que los antecedentes de una investigación “reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones”. Los estudios referidos en esta sección de la investigación son los siguientes:

Acosta, P. (2012), realizó un Trabajo de Grado denominado “**Modelo para evaluar los programas de capacitación y educación tributaria del Servicio de Rentas Internas**”. El estudio surge del interés en analizar la

capacitación tributaria que ofrece el Servicio de Rentas Internas mediante el desarrollo de un modelo de evaluación académico que permita integrar todas las fases del proceso de capacitación al contribuyente, con el propósito de evaluar las etapas de formación desarrolladas y proponer acciones que permitan lograr los objetivos planteados por la institución. Por tanto, el objetivo general consistió en elaborar un modelo para evaluar los programas de capacitación y educación tributaria del Servicio de Rentas Internas.

El estudio concluye que el hecho de considerar a la capacitación tributaria como eje de acción con objeto de fortalecer el cumplimiento voluntario es un reto para la administración tributaria; asimismo, la evaluación de la capacitación permite identificar las debilidades y fortalezas de las acciones formativas, en temas de logística y diseño académico, así como cuantificar la eficiencia de los mismos con indicadores que permiten medir la gestión realizada.

La relación de la referida investigación con el estudio que se lleva a cabo radica en el hecho de que la equidad en el reparto de la carga impositiva y la generalización en la aplicación del sistema tributario son dos elementos fundamentales en toda política fiscal orientada a la cohesión social. Por ello, siendo indispensable contar con un sistema fiscal bien diseñado, es aún más importante la aplicación efectiva de esas normas legales.

Asimismo, Mendoza, L. (2012), elaboró un Trabajo de Grado denominado **“Cultura Tributaria en la población estudiantil del Instituto Diocesano Barquisimeto**. El estudio surge de la importancia económica que tiene para el país impulsar el incremento de la recaudación fiscal, por lo que el tema de la evasión fiscal se convierte en un aspecto de importancia para la Administración Tributaria, en la búsqueda de lograr el control en el

cumplimiento tributario. Su objetivo general consistió en Determinar el nivel de cultura tributaria existente en la población estudiantil del Instituto Diocesano Barquisimeto.

La conclusión obtenida del estudio es que entre las condiciones necesarias para crear y desarrollar la cultura tributaria en la sociedad, se debe implementar un programa educativo que incluya asignaturas sobre el área de impuestos, así como una divulgación tributaria eficiente y la confianza que el gobierno sea capaz de inspirar al grupo social que dirige. Ello conllevaría a disminuir los altos niveles de evasión fiscal, y lograr que el contribuyente realice el pago oportuno de sus obligaciones tributarias.

La relación de la referida investigación con el presente estudio que se lleva a cabo, radica en el hecho de que mediante este tipo de estrategias didácticas se contribuye a realizar de manera dinámica y eficiente la labor desempeñada por el personal del SENIAT encargada de supervisar el pago de dichas obligaciones; ésta acción de cumplimiento incidiría favorablemente en la recaudación de ingresos, los cuales podrán ser redistribuidos en la sociedad, satisfaciendo así los requerimientos de servicios públicos y calidad de vida demandados por éste.

Por su parte, Brizuela J. (2011), realizó un estudio titulado: **“Propuesta de educación tributaria para las escuelas estatales ubicadas en el Municipio Naguanagua (Caso Unidad Educativa Ambrosio Plaza”**, cuyo objetivo principal fue crear un juego interactivo, capaz de difundir imágenes enfocadas al ámbito tributario, su significado y la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Con la finalidad de obtener su capacidad de atención, de concentración y de su memoria visual mientras se divierten y adquieren nuevos conocimientos en materia tributaria. Mediante

esta investigación se establece que la educación es el medio más eficaz para desarrollar conciencia ciudadana y tributaria por su influencia en la formación de valores, en el desarrollo de actitudes, en la trasmisión de conocimientos y en la promoción de comportamientos deseables para el mejoramiento de la calidad de vida individual y social.

Este antecedente fue tomado en consideración, pues sostiene que la educación es la formación más adecuada para desarrollar la conciencia ciudadana y por ende tributaria. Del mismo modo, por este medio se puede cambiar el comportamiento de los jóvenes, aumentando su sentido de responsabilidad, además de motivar el uso correcto de sus deberes, así como sus derechos como ciudadanos. Adicionalmente se puede agregar que los jóvenes más informados, articulados y exigentes tienden a ser ciudadanos más responsables, cuyo deber cívico se hace voluntario.

Gómez L. y Macedo J. (2011), publicaron un artículo titulado: **La difusión de la cultura tributaria y su influencia en el sistema educativo**, que tuvo por finalidad dar a conocer que en los últimos años la investigación en el ámbito tributario ha alcanzado un progreso significativo, ya que la cultura tributaria debe sustentarse en valores que tiendan al bien común, y desde el sistema educativo, se pretende concientizar a los maestros y alumnos en la práctica constante de estos valores referidos a la tributación; de manera que la escuela debe asumir el compromiso de formar ciudadanos capaces de definir, defender y hacer cumplir normas de convivencia, para tener un país en el cual cada ciudadano sepa que puede realizar sus aspiraciones personales y sociales.

Se tomó como antecedente el documento antes citado, ya que brinda información importante respecto al establecimiento de mecanismos

adecuados para la concientización a docentes y alumnos en cuanto a los valores referidos a los tributos, ya que aporta soluciones y beneficios en cuanto a formar docentes especialistas en el área tributaria, con el objetivo de que impartan estas enseñanzas a alumnos, con el fin de sembrar la cultura tributaria en estos primeros niveles de educación.

De la misma manera, Sequera N. (2011), llevó a cabo una investigación titulada **“Propuesta de un programa que contribuya a la formación de la conducta tributaria del sujeto pasivo bajo un orden ético, social, cultural y tributario en el cumplimiento de sus deberes fiscales.** La autora razona que la recaudación de los tributos ha sido una de las grandes dificultades que confronta el Estado venezolano y que esta situación tiene su origen, en el pesimismo sobre la utilidad de pagar impuestos y las dudas de beneficios que estos aportan, porque en muchos casos estos impuestos no se ven retribuidos en los servicios públicos. Por ello, se centró en ofrecer un programa que ayude a la formación de la conducta tributaria del sujeto pasivo en función de una cultura, conciencia tributaria y formación ciudadana desde los niveles iniciales de conciencia hasta un nivel superior.

A modo de conclusión, la autora manifestó que la conducta es un factor clave para el cumplimiento de los deberes fiscales, que debe ser motivada desde la formación inicial del individuo, atacar las debilidades de la Administración Tributaria con ayuda del estado, y dirigir los ingresos tributarios de la Nación a la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad esto como exigencia de los sujetos pasivos para cumplir de manera óptima con sus deberes.

El referido estudio se vincula con esta investigación, porque destaca la importancia que tiene la conducta tributaria del contribuyente en el

cumplimiento de sus obligaciones legales para la recaudación del impuesto; por lo tanto, se analizan los aspectos que afectan el estímulo de respuesta interna, en función de diseñar propuestas que mejoren la formación ética, social y cultural y tributaria para fomentar el cumplimiento de sus deberes fiscales.

Armas, M. y Colmerares, M. (2010), llevaron a cabo un Trabajo de Grado titulado **“Educación para el desarrollo de la Cultura Tributaria**. La investigación surge a partir de la noción de que es importante relacionar una serie de elementos que caracterizan la cultura, como expresión social, punto de partida para poder abordar la cultura tributaria, herramienta necesaria para lograr el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente y evitar la evasión fiscal.

De esta forma, el objetivo del estudio evaluar las estrategias aplicadas por la Gerencia de Tributos Internos de la Región Zuliana para desarrollar la educación y cultura tributaria de los contribuyentes, mediante el estudio de teorías relacionadas con la cultura y la educación, así como la cultura tributaria. El diseño empleado es no experimental, transeccional descriptivo y de tipo mixto por cuanto se combinan el análisis de documentos y técnicas de campo, tales como la encuesta y entrevista. Los datos se procesaron a través de técnicas cualitativas: análisis de los contenidos, crítico y comparativo; y cuantitativas, como el cálculo de frecuencias.

El estudio concluye que el Estado es responsable, por intermedio de la Administración Tributaria, de la divulgación de los deberes y derechos de los contribuyentes; pues existe un verdadero rechazo a la idea de que la cultura tributaria sea desarrollada únicamente por el contribuyente. Se destacó que la cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario tanto de los

deberes como las obligaciones tributarias por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones. Se evidenció una desinformación acerca de las estrategias y planes que adelanta la administración tributaria a favor de educar al contribuyente.

La relación del estudio citado con la presente investigación radica en el hecho de que mediante la cultura tributaria, se pretende que los individuos de la sociedad involucrados en el proceso, tomen conciencia, pues es un deber constitucional aportar al Estado y comunicar a esa colectividad que las razones fundamentales de la tributación son el proporcionar a la Nación los medios necesarios para que éste cumpla con su función primaria como lo es la de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes.

En el mismo orden de ideas, Gaona W. y Tumbaco W. (2009), desarrollaron un trabajo de investigación titulado: **“La Educación Tributaria como Medida para Incrementar la Recaudación Fiscal en Ecuador;** donde reflexionan que la falta de cultura tributaria en los ciudadanos conlleva a la evasión. De allí, que consideren que uno de los objetivos de la educación fiscal debe ser, precisamente, hacer conciencia de que la tributación no sólo es una obligación legal, sino un deber de cada persona ante la sociedad; por lo cual, se debe convencer a la sociedad que cumplir con tal responsabilidad le confiere la autoridad moral necesaria para exigir al Estado que haga un uso correcto y transparente de los recursos públicos.

Agregan que a efecto de fortalecer la cultura tributaria se requiere que la población obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias. Por tal razón, presentaron una propuesta que entre otras cosas, cuenta con los temas que se pueden

abordar para impartir educación tributaria a estudiantes de primaria y secundaria. En las conclusiones, expresan que es necesario tomar en cuenta que el capital humano más precioso de un país es la niñez y la juventud; por tanto, el tránsito por su periodo de formación, constituye la permanente oportunidad de la sociedad para mejorar el futuro en la medida que ella misma lo logre, ofrecer mejores condiciones de educación, de desarrollo y de civismo.

La investigación arriba sugerida, se tomó como referencia porque refleja que la enseñanza de la política tributaria no sólo se debe reducir a prácticas que solamente capaciten para atender los requerimientos del régimen impositivo; las cuales, si bien son indispensables, también constituyen tareas mecánicas y estáticas con el paso del tiempo; tampoco puede limitarse al ámbito de la formalidad fiscal, el orden legal y las razones de su cumplimiento, sino que debe ser, necesariamente, una educación orientada hacia el cambio cultural y la revaloración de lo ético dentro del conjunto social.

Finalmente, se hace referencia a la investigación de Hernández T. (2009), titulada **“La limitada cultura fiscal en Michoacán y sus repercusiones en la recaudación de impuestos estatales y federales”**. En ella, plantea que la sociedad actual sufre de grandes carencias de toda índole y que desafortunadamente todo redunda en el aspecto económico; por lo que consideró que un importante aporte es hacer que la sociedad entienda que debe contribuir con el Estado para recibir beneficios sociales.

En ese orden de ideas, su objetivo general, consistió en proponer la implantación de una materia opcional que contenga elementos de tipo impositivo que ayude a fomentar una cultura fiscal en la población del nivel

básico en el Estado de Michoacán, ya que por tratarse de gente joven, aún pueden moldearse y además, serán ellos lo que en un futuro no muy lejano tomarán las riendas del país en todos sus aspectos.

Las conclusiones de este estudio, revelan que los estudiantes encuestados tienen poco conocimiento en materia impositiva y comprenden muy poco el hecho de que son sujetos de derechos y obligaciones. Por ello, consideró de capital importancia difundir el derecho fiscal a través del diseño de programas, temas y subtemas que integren asignaturas de contenido impositivo para que los docentes y alumnos entren en el mundo de los impuestos y contribuciones, mediante un nuevo modelo educativo.

El aporte de la anterior investigación al presente estudio se fundamentó básicamente en que el autor enfatiza la importancia de implantar una materia que contenga elementos de tipo impositivo como una manera de formar valores y cultura tributaria desde temprana edad, para formar ciudadanos conscientes, solidarios y responsables en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones como contribuyentes y colaboradores del gasto público nacional.

Bases Teóricas

Esta sección del estudio, también denominada fundamentos teóricos, implica la exposición y desarrollo de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado en la investigación, para sustentar o explicar el problema planteado. Al respecto, Tamayo y Tamayo (2007:142) indica que “esta explicación debe estar fundamentada a partir de la descripción que se ha hecho del problema y por tal responde a cada uno de los hechos relacionados y a partir de los cuales se formuló el problema

objeto de estudio”. El marco teórico, o marco conceptual tiene el propósito de dar a la investigación un sistema coordinado y coherente de conceptos y proposiciones que permitan abordar el problema.

Reseña Histórica Casa Don Bosco

Con el lema “Una oportunidad para el joven sin oportunidad”, la Casa Don Bosco lleva 25 años atendiendo a niños y jóvenes que enfrentan situaciones de pobreza, abandono y estado crítico en el núcleo familiar. Ante el incremento del fenómeno del niño de la calle en Venezuela, los salesianos deciden trabajar por la solución de este problema. Hasta ese momento solo había escuelas Don Bosco y el 2 de octubre de 1979, bajo la coyuntura del año Internacional del Niño que se funda una casa para atender a los niños abandonados, en el colegio Domingo Sabio de Los Teques.

Para 1984, se trasladan los muchachos a Valencia, en lo que fue anteriormente sede de la escuela Agronómica Salesiana “La Granja” y es cuando se convierte en la Casa Don Bosco de Valencia, ubicada frente a la redoma de Guaparo. En su inicio, los muchachos iban a los colegios respectivos y la institución servía de casa, siendo los salesianos sus padres y representantes. La labor era muy complicada, porque el personal también atendía a otros jóvenes de la calle. Se decide fundar la escuela, para responder a las necesidades de los internos de la casa-hogar.

El Presbítero David Marín, Director de la Casa Don Bosco, asegura que después se presentó otro fenómeno, “el muchacho que sobrepasa la edad para estudiar en los colegios, o llegó hasta séptimo grado y no pudo seguir, quedaba en la calle “. Entonces los Salesianos decidieron fundar los Centros

de Capacitación Laboral, unos cinco o seis años después de la Casa Don Bosco. El Padre Marín, explico que son centros, “a los jóvenes se les brinda una educación integral, incluso hacen pasantías y muchos de ellos quedan en las empresas donde van a trabajar y desde el año pasado se integraron las chicas y ahora pasaron a ser mixtos.

En un año se les enseña a los jóvenes de 16 a 22 años de edad, un oficio en el que salen preparados para el campo de trabajo, en las siguientes menciones: Mecánica Industrial y Automotriz, Herrería, Refrigeración, Electricidad y Carpintería. Para las muchachas: Auxiliar en Administración, Auxiliar en Educación inicial para trabajar con niños de kínder y Promoción de Ventas. El método educativo que utilizan los Salesianos es el denominado Sistema Preventivo, el cual consiste en educar previniendo, no funciona la represión, antes de que los jóvenes caigan en situaciones lamentables se previenen y educan. El sistema posee tres pilares relacionados entre sí: la razón, la amabilidad y la religión.

Misión: ser una institución altamente efectiva en la atención integral de niños, niñas y adolescentes y jóvenes en situación de riesgo por su exclusión social y abandono familiar, para lograr re vinculación.

Visión: apoyando a niñas, niños y adolescentes y jóvenes que se encuentra en riesgo por su exclusión social y familiar a través de entidades de atención, programas y servicios que desarrollan una acción educativa basada en el amor, la razón y la religión.

Implementación de la Educación Tributaria en la Educación Media

En la literatura consultada, aparecen diversas formas para desarrollar e

implementar la cultura tributaria a nivel escolar en niños y adolescentes. No obstante, para el caso específico de este estudio, se tomó en cuenta las pautas sugeridas por Cortázar (ob. cit.), quien acudiendo principalmente a las experiencias de Perú y Argentina, señala que debe realizar las siguientes acciones:

Definir objetivos y plazos: La perspectiva que propone el autor implica preocuparse por generar los mecanismos necesarios a fin de asegurar que aún cuando no exista una presencia directa e intensiva de la Administración Tributaria, el interés por la educación tributaria no desaparezca del medio educativo. Para lograr dicho propósito, es preciso atraer y comprometer a los docentes, alumnos y a la comunidad educativa en general, en la temática tributaria.

Obtener soporte institucional y financiero: Para lograr los objetivos planteados, no basta ejecutar acciones aisladas con pequeños grupos de docentes o escuelas. Los programas de educación tributaria deben diseñarse en una escala nacional, previendo la cobertura de una proporción significativa de la población educativa urbana. Para ello, es necesario que la Administración Tributaria cuente con los recursos necesarios para iniciar un programa de esta envergadura y mantenerlo intensamente activo durante varios años.

Identificar y desarrollar las competencias profesionales necesarias: Es indispensable que la administración interesada en desarrollar un programa de educación tributaria escolar cuente con una unidad técnica especializada. La acción de un programa se orienta hacia la formación de valores y no sólo hacia la información tributaria. Ello requiere de competencias centradas en el diseño de actividades educativas para niños y jóvenes, que no

necesariamente coinciden con las capacidades presentes en las áreas de capacitación. Sin embargo, debe reconocerse que dentro de las administraciones tributarias, las áreas de capacitación están entre las que tienen mayor capacidad para comprender la naturaleza y necesidades de un programa que, a fin de cuentas, tiene carácter educativo.

Estrategia de aplicación: De acuerdo con Cortázar (2000:20), los programas ejecutados en Perú y Argentina comparten una estrategia general común -con algunas diferencias-, que implica cuatro etapas de trabajo a saber:

- a) Planificación: Durante esta fase, se debe establecer un convenio de cooperación con las autoridades educativas nacionales y/o provinciales, seleccionar las regiones/localidades donde se ejecutará el programa y establecer la secuencia en que se abordarán las regiones y localidades seleccionadas y programar las actividades en cada región/localidad con las autoridades técnicas del nivel adecuado.
- b) Capacitación docente: Representa la segunda fase y, en ella se debe formar los coordinadores o supervisores (docentes que darán seguimiento a las actividades de formación tributaria que los docentes comprometidos con el programa ejecutarán en su escuela), seleccionar, convocar e inscribir a los docentes que participarán en el programa, ejecutar las actividades de capacitación de los docentes y llevar a cabo evaluaciones que permitan la acreditación formal de la capacitación recibida por cada docente.
- c) Ejecución de las actividades educativas: Es la tercera etapa y, para su cumplimiento es necesario ejecutar las actividades en aula por parte de los docentes capacitados y dar seguimiento a las actividades a nivel local

por parte de los coordinadores o supervisores.

- d) Evaluación: Constituye la cuarta y última etapa del programa, en donde se debe supervisar las actividades desde el nivel central, evaluar las actividades con los estudiantes participantes y evaluar globalmente el programa.

Vínculo con las autoridades educativas: Se trata de la inclusión de temas tributarios en los contenidos oficiales de la educación formal, a través de un convenio entre el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) y el Ministerio del Poder Popular para la Educación.

El abordaje de la comunidad docente: Siguiendo a Cortázar (ob. cit.), “el rol del docente es clave. Por lo tanto, se debe despertar el interés y compromiso de parte significativa de la comunidad docente, a fin de lograr institucionalizar en el sistema educativo la preocupación por la formación tributaria” (p. 55). Por ello, es necesario preparar y capacitar a los docentes en la materia, incentivarlos en la ejecución de actividades de aula que coadyuven a lograr impregnar en el espíritu de los estudiantes, la importancia del cumplimiento de los deberes tributarios y fomentar el desarrollo de nuevas investigaciones sobre herramientas que pueden ser utilizadas para la educación tributaria.

Los contenidos y materiales del programa: La idea de la estrategia formativa no es difundir en las escuelas información estrictamente tributaria de los tipos de impuestos, normas, formas de declaración, entre otros; sino que debe ponerse énfasis en los principios y valores cívicos que dan sentido al sistema tributario. Por lo tanto, se deben desarrollar valores ciudadanos en los niños y jóvenes en edad escolar, poniendo particular énfasis en el vínculo

entre tales valores y el sistema tributario, en las consecuencias positivas del cumplimiento tributario y en las negativas del incumplimiento, la evasión y el contrabando.

Acciones de mantenimiento: A modo de propuesta, Cortázar (2000:25), sugiere que la administración tributaria colabore activamente en introducir la temática tributaria como un área de interés para las empresas y organizaciones generadoras de materiales educativos; el paso que propone consiste en establecer contacto con las editoriales y empresas que producen textos educativos (es decir, con la oferta de materiales educativos), proporcionando de manera gratuita los materiales desarrollados por la administración tributaria como base para que desarrollen sus propuestas.

De esta manera, se genera un círculo entre la demanda y la oferta de materiales relativos a la educación tributaria. En la medida en que este círculo funcione de forma sostenida y relativamente fluida, la administración puede pasar a tener un rol indirecto, centrado fundamentalmente en desarrollar nuevas propuestas pedagógicas para la educación tributaria que puedan ser entregadas a través de los oferentes de textos y materiales- a los docentes y escuelas.

Importancia de la Formación Ciudadana en el contexto educativo venezolano

En el contexto de la realidad venezolana, y frente a los desafíos sociales que la pedagogía está llamada a resolver en el siglo XXI, la educación se considera un eje rector del desarrollo y la transformación social, ya que mediante el proceso educativo se transmiten principios fundamentales como base de la formación ciudadana, establecidos en la

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en los cuales se definen las matrices sociales, políticas y culturales que habrán de configurar las identidades y los valores que asumirán los ciudadanos a partir de la participación protagónica y la corresponsabilidad social.

En efecto, la Constitución orienta al proceso de refundación de la república como fin supremo del Estado, y plantea la formación de un ciudadano y ciudadana con virtudes y principios de justicia, equidad, libertad, cooperación, solidaridad, convivencia, tolerancia, unidad e integración, que garanticen la dignidad y el bienestar individual y colectivo. Asimismo, establece la educación integral para todos y todas como base de la transformación socio-política, económica, territorial e internacional; para lo cual otorga al Estado la responsabilidad de asumirla como una función indeclinable, en corresponsabilidad con las instituciones educativas, la familia y la comunidad.

En este sentido, se han incorporado en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Venezolano, contenidos y estrategias metodológicas para la formación ciudadana, como parte de la visión de país que propone una sociedad solidaria y productiva, fundamentada en la visión humanista, que ubica al ser humano en una perspectiva integral, en relación armoniosa consigo mismo, con su entorno natural y social, donde el aprender a ser, conocer, hacer y convivir se conjuguen para la réplica del modelo de desarrollo humano concebido en la nación, tal como se expresan los fines de la educación venezolana.

Cultura Tributaria en el Ámbito Educativo

De acuerdo con Cabanellas (2006:33), la cultura es “el conjunto de

rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o grupo social”. Partiendo de que la cultura es concebida como la creación, emisión y recepción de mensajes; así como del significado a través de los cuales un individuo se estructura una visión del mundo; a partir de este concepto se puede entender la cultura tributaria como un acumulado de valores, conocimientos, creencias, actitudes o representaciones sociales que las personas le atribuyen a los tributos y las leyes que lo rigen; lo cual deriva en una conducta manifiesta en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios basado en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética individual, con respeto a la ley, responsabilidad ciudadana, así como la solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias.

La anterior afirmación, obedece a que para Golía (2003: 77), la cultura tributaria es “el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación”. A esta reflexión, cabe añadir lo expuesto por Cortázar (2000: 11), quien señala que “la valoración social del incumplimiento tributario responde en gran medida a las representaciones colectivas relativas a la administración tributaria, al sistema tributario y - lo más importante - al rol del Estado y su relación con los ciudadanos”, por lo tanto, es preciso actuar sobre esas representaciones. En esa dirección, a partir de lo referido por Cabanellas (ob. cit.), el autor manifiesta que los valores matriciales más importantes y sobre los cuales hay que crear y acumular una cultura tributaria son los siguientes:

- a) *Pacto Social*: Cabanellas (ob. cit.) puntualiza que “las instituciones sociales, los estados, los poderes, los gobiernos, los partidos, los

sistemas tributarios, que no se mueven en la dirección de crear un nuevo modelo de sociedad, se ven a sí mismo crecientemente aislados, faltos de credibilidad y legitimidad” (p. 12), ya que los ciudadanos comunes se resisten a sólo ser administrados y aspiran ser actores responsables de la nueva sociedad.

- b) *La sociedad como proyecto*: Es el segundo rasgo estructural creciente y se vincula estrechamente con el anterior; consiste, según Cabanellas (ob. cit.) en “la percepción creciente de la sociedad como proyecto, puesto que a la misma se le percibe como un proyecto de todos y entre todos sus miembros sin exclusión” (p.12).
- c) *Dinámica*: Percibir la realidad como un proyecto implica percibirla como una realidad no construida, sino en continua construcción. Cabanellas (ob. cit.) indica que “la dinámica de la información, el control, la gestión y la participación no se detendrán; y es esto lo que hace ver que la sociedad como proyecto tenga una nueva dinámica” (p. 12).
- d) *La información y el conocimiento*: Señala que los rasgos anteriormente enunciados, no se darían sin la existencia de la multiplicación de la información y del conocimiento, dado que los ciudadanos demandan tener más y mejor información y conocimientos, con ellos se sienten en mayor capacidad de reivindicar y garantizar sus derechos.
- e) *Participación*: Referida a la participación que deben tener los ciudadanos en la concepción, diseño, planeación y conducción de la sociedad como proyecto, así como, en la definición y elaboración de las políticas tributarias y en la decisión del sistema tributario que se necesita.

A efecto de fortalecer la cultura tributaria (entendida ésta como el conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen), se requiere que las personas estén informadas y debidamente orientadas sobre el tema, pero sobre todo que comprendan la importancia de sus responsabilidades en la materia. Como ha sido señalado en reiteradas oportunidades de esta investigación, para que exista una cultura tributaria se hace necesaria la formación del ciudadano desde temprana edad; así lo confirma Otálora (2009), quien manifiesta que:

El grado de conciencia tributaria (GCT) está relacionado con la cultura tributaria, con la educación, educar a las personas sobre el deber que tienen sobre el cumplimiento en el pago de sus impuestos es un tema que debe comenzar con los niños en las escuelas y por sus características es una labor que puede durar más de dos generaciones, requiere crear una conciencia tributaria, toda una cultura sobre el tema tributario (p. 122).

De ahí que la formación de la cultura tributaria deba ser vista como un esfuerzo sistemático y permanente, sustentado en principios, orientado al cultivo de los valores ciudadanos y enfocado tanto a los contribuyentes actuales como a los ciudadanos del mañana –niños y jóvenes-, cuya cultura y visión del mundo se encuentran en formación, lo cual les hace más susceptibles de interiorizar y hacer suyos los valores que en el futuro determinarán su comportamiento dentro de la sociedad. En la misma dirección, Delgado, Cuartero, García y otros (2005), señalan que:

El sistema educativo tiene como función formar e informar a los jóvenes. Tarea doble, decisiva para la comunidad donde la vertiente formativa es tan importante como la informativa porque se refiere a la socialización, proceso mediante el cual los individuos

aprenden a conformar su conducta a las normas vigentes en la sociedad donde viven (...) La forma en que el sistema educativo puede actuar transmitiendo el valor "deber tributario" como parte de los deberes sociales, puesto que el incumplimiento fiscal es una conducta asocial, influirá en la actitud que se adopte ante el sistema fiscal. Y éste es un factor decisivo para el cumplimiento tributario (p.5)

Es por ello que la formación de una verdadera conciencia tributaria – consiste en asumir que, por encima de modelos fiscales concretos, cambiantes como es previsible en toda sociedad dinámica, existe una serie de criterios justificativos de la financiación solidaria de las necesidades públicas y comunes. Por tal razón, es imprescindible llevar a cabo acciones educativas; ya que tal como señala Cortázar (ob. cit.):

Estas permiten desarrollar en la sociedad conciencia sobre los valores que dan sentido al rol del ciudadano y - a partir de éste - al esfuerzo por contribuir con el mantenimiento de la vida colectiva. Estas acciones ejercen, además, una labor sistemática sobre el individuo, siendo una de las acciones sociales más estrechamente vinculadas a la conformación y desarrollo del sentido común (p.12).

De tal manera, que las acciones educativas pueden tener un impacto sumamente importante en representaciones colectivas; de allí que estos conceptos constituyen la base referencial para la presente investigación, que tiene por objeto diseñar un programa para la formación de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua; para así fomentar el cambio en las creencias, actitudes y percepciones en los estudiantes, con respecto a las contribuciones.

Así las cosas, para que las actitudes y creencias del adulto frente a los tributos y contribuciones sea distinta, es preciso educar adecuadamente a los niños y jóvenes en el hecho fiscal; ya que esto hará de la solidaridad tributaria uno de los pilares básicos de su modo de organizar la convivencia social. Por tal razón, los precitados autores afirman que el sistema educativo puede preparar a los jóvenes para el momento en que deban cumplir sus obligaciones como contribuyentes, impartiendo una serie de conocimientos básicos que expliquen el sentido, el alcance y la finalidad de los impuestos y que describan brevemente los capítulos del presupuesto público así como los requerimientos más simples del sistema fiscal.

En este punto, resulta conveniente mencionar que desde la óptica de Delgado, Cuartero, García y otros (ob.cit), la educación tributaria o fiscal no puede reducirse enseñar unas prácticas que capaciten para abordar los requerimientos del sistema fiscal, que son tareas mecánicas y mutables con el paso del tiempo; tampoco se debe limitar a ser una mera exposición académica del sentido y la finalidad de los impuestos en una sociedad democrática; sino que además tiene que ser una educación moral.

Delgado, Cuartero, García y otros (ob.cit), agregan, que la educación fiscal debe convertirse en un tema para:

- a) Identificar los distintos bienes y servicios públicos.
- b) Conocer el valor económico y la repercusión social de esos bienes y servicios públicos.
- c) Reconocer las diversas fuentes de financiación de los bienes y servicios públicos, especialmente las tributarias.
- d) Establecer los derechos y las responsabilidades a que da lugar la provisión pública de bienes y servicios.
- e) Interiorizar las actitudes de respeto por lo que es público y, por tanto, financiado con el esfuerzo de todos

y utilizado en beneficio común.

f) Asimilar la responsabilidad fiscal como uno de los valores sobre los que se organiza la convivencia social en una cultura democrática, identificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias con un deber cívico.

g) Comprender que la fiscalidad, en su doble vertiente de ingresos y gastos públicos, es uno de los ámbitos donde se hacen operativos los valores de equidad, justicia y solidaridad en una sociedad democrática.

Del mismo modo, los autores referidos aseveran que la educación fiscal debe proporcionar a los ciudadanos más jóvenes unos esquemas conceptuales sobre la responsabilidad fiscal que les ayuden a incorporarse a su rol de contribuyentes con una conciencia clara de lo que es un comportamiento lógico y racional en una sociedad democrática. De allí, que la formación de una verdadera conciencia fiscal radica en asumir que, por encima de opciones y modelos fiscales concretos, cambiantes como es previsible en toda sociedad dinámica, existe una serie de criterios justificativos de la financiación solidaria de las necesidades públicas y comunes.

Evaluación de las estrategias educativas para promover la cultura tributaria

Según Rincones (2005: 2), “los ejes centrales para la promoción de la Cultura Tributaria son la información, la formación y la concienciación”; los cuales desde su punto de vista, se enlazan en torno a la razón como móvil deseable fundamental de la acción de tributar, y se incorporan en una estrategia de comunicación cuyo mensaje central pudiera ser “para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones, yo como ciudadano, debo asumir mi responsabilidad de pagar impuestos porque, al hacerlo, cumplo

con el país”. Para ofrecer un mejor enfoque y comprensión al lector, a continuación, se hace una reseña de cada una de las mencionadas estrategias.

Información, publicidad y difusión: según Cortázar (ob. cit.), “se centran en los valores que deben motivar al ciudadano a cumplir con sus obligaciones” (p. 11). Las acciones para tales fines pueden orientarse en dos sentidos: la puesta en evidencia de los valores que dan sentido al cumplimiento tributario, así como las consecuencias positivas de conducirse de acuerdo con ellos y la condena de aquellas acciones que ponen en cuestión dichos valores, como es el caso de la evasión tributaria y el contrabando, mostrando sus consecuencias negativas.

Formación: Según Cortázar (ob. cit.), “se orienta a desarrollar valores ciudadanos en los niños y jóvenes en edad escolar, haciendo particular énfasis en el vínculo entre tales valores y el sistema tributario” (p. 15), en las consecuencias positivas del cumplimiento tributario y en las negativas del incumplimiento, la evasión y el contrabando. De allí, que ve el vínculo con la comunidad docente como un factor decisivo para el éxito de esta estrategia, en la medida en que es sólo a través de los docentes que se pueden ejecutar acciones sostenidas de educación tributaria con los escolares.

Concientización: Desde el punto de vista de Cortázar (ob. cit.), “esta estrategia exige capacidad para vincularse de manera directa con determinadas comunidades o colectividades y desarrollar con ellas actividades de distinto carácter” p. 16) como ferias de información, charlas, seminarios, acciones de divulgación comunitaria, entre otras; las cuales se deben concentrar en poner en evidencia situaciones en que miembros de la comunidad respetan o no los valores cívicos que sustentan la vida colectiva y, específicamente, el cumplimiento tributario.

Englobar los factores que Inciden en la Formación Cultural Tributaria en los programas educativos

La obligación del cumplimiento tributario puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la Administración Tributaria. Pero hay contextos sociales en los que se percibe una ruptura o disfunción entre la ley, la moral y la cultura, estos tres sistemas regulan el comportamiento humano. Debido a lo anteriormente expresado, en esta sección se analizan los elementos que influyen en la cultura tributaria. Así, para Valdez (2006):

Existen diversos factores que tienen gran influencia sobre la cultura tributaria, entre ellos destaca: la laxitud de las sanciones, es decir, la debilidad de castigos por la realización de ilícitos tributarios por parte de los sujetos pasivos; desconocimiento de las obligaciones tributarias; eficiencia de la divulgación tributaria y la confianza del sujeto pasivo frente al destino del pago que realiza al ente recaudador por concepto de tributos. (p. 78)

Por su parte, Aquino (2008: 14), amplía esa visión cuando expone que la carencia de conciencia tributaria tiene su origen en diferentes aspectos, siendo los comunes:

Carencia de una conciencia tributaria: De acuerdo con el autor, ella implica que en la sociedad no se ha desarrollado el sentido de cooperación de los individuos con el Estado; es decir, que no se considera que el Estado está conformado por todos los ciudadanos y que el vivir en una sociedad organizada, involucra que todos deben contribuir a otorgarle los fondos necesarios para cumplir la razón de su existencia, cual es, prestar servicios

públicos. Entre las razones de la falta de conciencia tributaria, se pueden enunciar las siguientes:

- a) *Falta de educación:* Se constituye en un factor de gran importancia y el sostén de la conciencia tributaria. Aquino (ob. cit.) manifiesta que “la educación que encuentra en la ética y la moral sus bases preponderantes, debe elevar ambos atributos a su máximo nivel” (p.11), de esta forma, cuando estos son incorporados a los individuos como verdaderos valores y patrones de conducta, actúa y procede con equidad y justicia.

- b) *Falta de solidaridad:* El Estado debe prestar servicios, y para ello necesita de recursos, pero cuando los mismos no llegan a las arcas del Estado, es imposible cumplir los fines de su existencia. Cabanellas (ob. cit.) indica que “esos recursos deben provenir de los sectores que reúnen las condiciones para contribuir, a su vez el Estado, mediante el cumplimiento de sus funciones, volcarlos hacia los sectores de menores ingresos” (p. 13); y es justamente en este acto, donde a través del aporte de recursos, debe sobresalir el principio de solidaridad.

- c) *Razones de historia económica:* Aquino (ob. cit.) indica que “se refiere a los giros económicos u políticos que ha dado el país, donde actualmente se impone la necesidad de competir con calidad, prestación de servicios y con un nivel de precios adecuado a los ingresos de los potenciales consumidores” (p. 11); situación, que sumada al alto nivel del costo financiero, la existencia de una relación dólar bolívar igual a uno, la desventaja competitiva en relación al sector externo, y la profunda recesión que aqueja la nación, produce que el contribuyente tienda a buscar diferentes maneras de obtener mayores ingresos y uno de los

canales más usuales es a través de la omisión del ingreso de tributos.

- d) *Idiosincrasia del pueblo*: Aquino (ob. cit.) expresa que “este aspecto está presente en todas las causas generadoras de evasión y tiene relación con la falta de solidaridad y la cultura producto de un país rico e inmigrante, más solidario con los de afuera que con los de adentro” (p. 13). Así, la falta de cultura de trabajo, el pensamiento de que las normas fueron hechas para violarlas y las fechas de vencimientos pueden ser prorrogadas, hacen que los individuos piensen que existe una salida fácil para todos los problemas.
- e) Falta de claridad del destino de los gastos públicos: La falta de transparencia en el uso de los recursos, es un aspecto, que según Aquino (ob. cit.), “quizás sea el que afecta en forma directa la falta del cumplimiento voluntario, ya que se observa constantemente que la población reclama al Estado que preste la máxima cantidad de servicios públicos de manera adecuada” (p. 11).
- f) *Conjunción de todos los factores*: Esta afirmación obedece a que si se analiza desde el punto de vista de la falta de educación, los sectores de mayores ingresos son los que tienen mayor educación, y quizás sean los sectores que más incumplan, y por lo tanto de menor solidaridad. Por otra parte, estos sectores por su alto nivel de vida y educación, tienen mayor conocimiento de la conducta de las estructuras políticas y conocen los desvíos de los gastos públicos.

Sistema tributario poco transparente: La forma en que un sistema tributario contribuye al incremento de una mayor evasión impositiva, se debe básicamente al incumplimiento de los requisitos indispensables para la

existencia de un sistema como tal. En este respecto, dice Cabanellas (ob. cit.) que “la apreciación de un sistema tributario que se manifiesta como poco transparente, se refleja en la falta de definición de las funciones del impuesto y de la Administración Tributaria en relación a las exenciones, subsidios, promociones industriales, entre otros” (p. 15), donde la función de una surge como el problema de otro; por lo cual, las leyes tributarias, los decretos reglamentarios y/o circulares, deben estructurarse de manera tal, que presente técnica y jurídicamente el máximo posible de inteligibilidad, que su contenido sea tan claro y preciso, que no permitan la existencia de ningún tipo de dudas para los administrados.

Administración Tributaria poco flexible: Según Aquino (ob. cit.), “uno de los grandes inconvenientes que plantea la Administración Tributaria, es que en la medida que el sistema tributario busca la equidad y el logro de una variedad de objetivos sociales y económicos”, por lo que la simplicidad de las leyes impositivas es una meta difícil de lograr; ya que las autoridades públicas procuran objetivos específicos, muchos de los cuales persiguen un fin extra-fiscal y otros netamente tributarios, que exigen que la Administración Tributaria esté al servicio de la política tributaria, y a un nivel mas general, de la política del gobierno, debiendo en consecuencia realizar todos los esfuerzos necesarios para implementar los cambios exigidos por esta última.

Bajo riesgo de ser detectado: A juicio de Aquino (ob. cit.), “al saber el contribuyente que no se lo puede controlar, entonces se siente tentado a incurrir en esa conducta de tipo fiscal, que produce entre otras consecuencias la pérdida de la equidad horizontal y vertical” (p. 16). Resulta de ello que contribuyentes con ingresos similares pagan impuestos muy diferentes en su cuantía, o en su caso, empresas de alto nivel de ingresos potenciales, podrían ingresar menos impuestos que aquellas firmas de

menor capacidad contributiva. Esta situación indeseable desde el punto de vista tributario, es un peligroso factor de desestabilización social, ya que la percepción por parte de los contribuyentes y el ciudadano común, desmoraliza a quienes cumplen adecuadamente con su obligación tributaria. En este sentido, los esfuerzos de la Administración Tributaria deberían, entonces estar orientados a detectar la brecha de evasión y tratar de definir exactamente su dimensión, para luego, analizar las medidas a implementar para la corrección de las inconductas detectadas.

Elementos de la Cultura Tributaria

Los elementos de la cultura tributaria son un aspecto importante dentro de todo tributo, es por ello que Vega (2001), afirma: “que la cultura tributaria esta connotada por diversidad de elementos que le adjudican sus características esenciales, conduciendo la conducta de los contribuyentes en una sociedad específica” (p. 32).

Sustenta que uno de esos elementos está referido al diseño del sistema tributario, el cual debe ser administrable y sencillo, pues a veces el mismo puede proponer soluciones que no coinciden en la concepción doctrinarias ortodoxas y con el consenso profesional, pero que, buscan respetar las restricciones que imponían la capacidad administrativa, la cultura tributaria y los derechos legítimamente adquiridos.

Corredos y Díaz (2007), sustentan “que la cultura forma todo lo que implica transformar o seguir un modelo de vida” (p. 61). Sus elementos se dividen en: concretos o materiales, fiestas, alimentos, ropa (moda), arte plasmado, construcciones arquitectónicas, instrumentos de trabajo (herramientas).

Los simbólicos o espirituales: creencias (filosofía, espiritualidad/ religión), valores (ética, actos humanitarios), normas y sanciones (jurídicas, morales, convencionalismo sociales), organización social, sistemas políticos, símbolos (representaciones de creencias, valores, arte, apreciación), lenguaje (un sistema de comunicación simbólica), tecnología y ciencia” (ob. cit).

Cortázar (ob. cit.), “afirma que otro elemento de la cultura tributaria, incluyendo dentro de la misma el conjunto de normas que representan la oportunidad de uniformar las reglas de tributación, para evitar que su gran diversidad genere temores e ineficiencia en la asignación de recursos. La cultura tributaria está configurada por diversidad de aspectos que deben ser considerados como esenciales para el establecimiento de estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria”

Bases Legales

Mediante la evaluación del marco legal de la investigación, se pretende dar a conocer los argumentos normativos vinculados con los tributos, actividad esencial para garantizar la satisfacción de las necesidades y el desarrollo de la población.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Publicada Gaceta Oficial N° 36.860, de fecha Diciembre 30, 1999

Partiendo de que toda sociedad se constituye con el objetivo de lograr un fin común, se establecen las normas que han de regir su funcionamiento conjuntamente con los organismos que sean necesarios para la realización de este fin colectivo. La constitución de la República Bolivariana de

Venezuela contiene los estatutos que rigen el funcionamiento del país, por lo que en el capítulo X, se hace mención a los deberes de los ciudadanos para con los gastos públicos.

Así en el Artículo 133 de la prenombrada norma, queda establecido que “Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”. Asimismo, en la sección segunda, la cual está referida al Sistema Tributario, se observa el siguiente Artículo:

Artículo 316: El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población; para ello se sustentará en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos.

En aplicación de esta disposición constitucional, el sistema tributario establecerá la obligación de contribuir en atención a la capacidad económica del sujeto pasivo por lo que los tributos no pueden ser calculados sobre una base proporcional sino atendiendo al principio de progresividad, mecanismo que debe respetarse para que el estado pueda cumplir con la obligación de proteger la economía nacional y lograr un adecuado nivel de vida para el pueblo. Mientras tanto, el Artículo 317 establece lo siguiente:

No podrá cobrarse impuestos, tasas, ni contribuciones que no estén establecidos en la ley, ni concederse exenciones y rebajas, ni otras formas de incentivos fiscales, sino en los casos previstos por las leyes. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio.

Esta disposición no limita las facultades extraordinarias que acuerde el

Ejecutivo Nacional en los casos previstos por esta Constitución. La administración tributaria nacional gozará de autonomía técnica, funcional y financiera de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Nacional y su máxima autoridad será designada por el Presidente o Presidenta de la República, de conformidad con las normas previstas en la ley.

En el mismo orden de ideas, el Código Orgánico Tributario (2001), establece el marco legal que rige los tributos. Así, en el Capítulo II, Artículo 12, establece que están sometidos al imperio de este Código, los impuestos, las tasas, las contribuciones de mejoras, de seguridad social y las demás contribuciones especiales. Por otra parte, en el Artículo 19, indica que el sujeto es aquel que está obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, bien sea en calidad de contribuyente o de responsable. Entre tanto, en el Artículo 22, señala que los contribuyentes son los sujetos pasivos respecto de los cuales se verifica el hecho imponible y que esa condición puede recaer en:

1. En las personas naturales, prescindiendo de su capacidad según el derecho privado.
2. En las personas jurídicas y en los demás entes colectivos a los cuales otras ramas jurídicas atribuyen calidad de sujeto de derecho.
3. En las entidades o colectividades que constituyan una unidad económica, dispongan de patrimonio y tengan autonomía funcional.

Es decir, según este artículo del Código Orgánico Tributario son *contribuyentes los sujetos pasivos* respecto de los cuales se verifica el hecho imponible de la obligación tributaria.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico es la sección de la investigación mediante la cual se explica la forma cómo se van a alcanzar los objetivos propuestos para el estudio. Al respecto, Sabino (2006:16) menciona que éste “describe cada uno de los componentes metodológicos que el investigador ha seleccionado para cumplir con los objetivos de la investigación que se ha propuesto, los cuales deben estar sustentados por autores especialistas en metodología”. Este indica cómo se realizará el estudio para dar soluciones problema planteado, aplicando la metodología necesaria del proyecto.

Paradigma de la Investigación

Un paradigma, según Hurtado (2008) “es el conjunto de ideas, creencias, argumentos que construyen una forma para explicar la realidad. Los paradigmas no son únicos ni universales y dependen de la forma en que cada persona lo construye” (p. 45). De este modo, cuando se realizan investigaciones, quienes las realizan deben situarse en una forma de explicar la realidad específica, lo que implica definir un paradigma de investigación.

Basado en esta reflexión, el presente estudio se inscribe dentro del paradigma de la investigación cuantitativa, la cual es aquella en la que se recogen y analizan datos numéricos sobre variables determinadas. Hurtado (ob. cit.) menciona que “para que la investigación sea cuantitativa debe tener una concepción lineal” (p. 60), es decir que haya claridad entre los elementos que conforman el problema, que tenga definición, limitarlos y saber con

exactitud donde se inicia el problema, también le es importante saber qué tipo de incidencia existe entre sus elementos.

Esto quiere decir que para este tipo de estudio se necesita una correlación entre el tema de investigación y sus variables; y que se permita identificar indicadores para cada una de las variables. En este sentido, la naturaleza cuantitativa de la presente investigación radica en el hecho de que las variables, y los indicadores derivados de éstas van a ser medidos a través de datos obtenidos por medio del instrumento de recolección de información seleccionado para la investigación para obtener inferencias basadas en las tendencias numéricas obtenidas.

Tipo de investigación

Este estudio reúne las características de un Proyecto Factible, puesto que su objetivo se fundamentó en ofrecer solución a un problema real; específicamente en diseñar un programa para la formación de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua. En ese orden de ideas, Hurtado (ob. cit.), ofrece la siguiente definición:

Consiste en la elaboración de una propuesta o de un modelo, los cuales constituyen una solución a un problema o necesidad de tipo práctico, ya sea de un grupo social o de una institución, o de un área particular del conocimiento, a partir de un diagnóstico preciso de las necesidades del momento, los procesos causales involucrados y las tendencias futuras (p.325)

Diseño de la investigación

Asimismo, en función de sus objetivos, la presente investigación se acogió a un diseño de campo, ya que para la recopilación de la información los investigadores se desplazaron al lugar donde acontecían los hechos (Centro de Capacitación “Casa Don Bosco”), con el fin de conocer la realidad de manera directa, mediante la aplicación de instrumentos y técnicas propias de esta modalidad. En ese sentido, este diseño para Tamayo (ob. cit.), “se realiza con la presencia del investigador o científico en el lugar de ocurrencia del fenómeno” (p. 31).

Unidades de Estudio

Población

La población es definida por Tamayo (ob. cit.), como: “la totalidad del fenómeno a estudiar, en donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de investigación” (p. 65).

En concordancia con el autor, la población del estudio está constituida por los estudiantes, conformada por dos secciones de cada turno (38 alumnos del turno de la tarde y 32 alumnos del turno de la mañana), para un total de 70 alumnos cursantes del sexto año de educación diversificada del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua, debido a que la población debe tener características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación, además de cinco (5) profesores de área de Educación para el Trabajo. Se considera entonces que se trata de una población finita,

la cual es definida por Arias (2006:42), como “el conjunto compuesto por una cantidad limitada de elementos”, es decir, se pueden identificar totalmente las personas o sujetos que la componen.

Muestra

La muestra se puede definir como un subconjunto de la población seleccionado de acuerdo con un criterio, y que sea representativo de la población. Representa una fracción que va a ser objeto de estudio en la investigación llevada a cabo. Para determinar la muestra, se consideraron los siguientes elementos: el tamaño de la población, la naturaleza de la investigación, y el interés de seleccionar una muestra tan grande como sea posible, para obtener una mayor representatividad de la población. Para el cálculo de la muestra de los alumnos, se utiliza la fórmula del cálculo de muestra por atributos para una población finita (Shao, 1996) La formula correspondiente es la siguiente (Ver Cuadros 1 y 2)

Cuadro 1: Identificación de la fórmula de cálculo de la muestra

Fórmula para el cálculo de la muestra
$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$
<p>n = Tamaño de la muestra N= Población p = Proporción de aciertos q = Proporción de fracasos e = error máximo de muestreo Z = índice del nivel de confianza</p>

Fuente: Shao, L. (1996)

Cuadro 2. Cálculo de la muestra de estudiantes

Cálculo de la muestra de estudiantes
<p>N= 40 p = 0,50 (50% de aciertos) q = 0,50 (50% de fracasos) e = 0,10 (10%) Z = 1,645 (correspondiente a un 90% de nivel de confianza)</p> <p>Entonces, la muestra corresponde a:</p> $n = \frac{(70) \times (1,645)^2 \times (0,5) \times (0,5)}{(0,10)^2 \times (70 - 1) + (1,645)^2 \times (0,5) \times (0,5)} = 35$ <p>La muestra de alumnos calculada corresponde a 35 individuos, que corresponden proporcionalmente a 19 alumnos del turno de la mañana y 16 alumnos del turno de la noche.</p>

Fuente. Lamas, L. y Núñez, R. (2014)

En lo que respecta a la parte de la muestra compuesta por profesores, Hurtado (ob. cit.) indica que “cuando la población es muy pequeña es conveniente incluirla en su totalidad dentro de la muestra”, lo que corresponde con las características de esta población, por lo que ésta fue igual a las cinco (5) personas que forman parte de la población, por lo que no se llevará a cabo ningún muestreo estadístico, lo que se conoce como muestra censal.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Considerando que para Hurtado (ob. cit), “las técnicas para la recopilación de datos comprenden procedimientos y actividades que le

permiten al investigador obtener la información necesaria para dar respuesta a su pregunta de investigación” (p. 33) y, que según Palella y Martins (2003:113), “Un instrumento de recolección de datos es, en principio, cualquier recurso del cual pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información”- Dado que se trata de una investigación cuantitativa, para la realización de esta investigación la técnica empleada para acopiar la información pertinente será la encuesta.

En este sentido, Arias (ob. cit.), define la encuesta como “una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de si mismos, o en relación con un tema particular” (p. 62). Este método consiste en obtener información de los sujetos de estudio, proporcionada por ellos mismos, sobre opiniones, actitudes o sugerencias.

En cuanto al instrumento para recolección de información, se utilizará un cuestionario. En lo que respecta a éste, Arias (ob. cit.), lo define como “la modalidad de la encuesta que realiza de manera escrita mediante un instrumento en un formato en papel contentivo de una serie de preguntas” (p.74). De forma tal que se redactará un cuestionario politómicos (de cinco opciones de respuesta) en lo que se conoce como Escala de Likert, que será aplicado a los alumnos y profesores para diagnosticar la situación actual respecto a la difusión de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua, en el Estado Carabobo.

Validez y Confiabilidad

Validez

De acuerdo con Palella y Martins (2006), la validez de un instrumento

es “la ausencia de sesgos. Representa la relación entre lo que se mide y aquello que realmente se requiere medir” (p.143). En el mismo sentido, recomiendan determinar la validez mediante la técnica del juicio de experto, la cual consiste en:

Entregarle a un grupo de expertos en la materia objeto de estudio y en metodología y/o construcción del instrumento un ejemplar de lo(s) instrumento (s) acompañado de los objetivos de la investigación, el sistema de variables y una serie de criterios para cualificar las preguntas. Estos revisarán el contenido, la redacción y la pertinencia de cada reactivo, para que el investigador efectúe las debidas correcciones, en los casos en que lo considere necesario (p. 147).

De este modo, la validación de los instrumentos, será respaldada por el juicio emitido por expertos en las áreas de metodología, estadística y el área de estudio; quienes evaluarán los instrumentos bajo los criterios de: redacción, pertinencia y adecuación de contenido; además realizará las observaciones y sugerencias que consideren convenientes para su configuración definitiva.

Confiabilidad

De acuerdo con Ruiz (2002:57), la confiabilidad “es la exactitud con que un instrumento mide lo que pretende medir”. En este sentido, la confiabilidad es el ingrediente necesario para la determinación de la validez total de un experimento científico y el aumento de la fuerza de los resultados: es decir, si el instrumento o instrumentos reúnen estos requisitos habrá cierta garantía de los resultados obtenidos en un determinado estudio y, por lo tanto, las conclusiones pueden ser creíbles y merecedoras de una mayor confianza. Por ello, implica equivalencia, estabilidad, precisión y consistencia interna

del instrumento en la recolección de datos, siendo uno de ellos el coeficiente Alfa de Cronbach, el cual de acuerdo con Tamayo (ob. cit.)

El coeficiente Alfa de Cronbach es una medida de fiabilidad de consistencia interna con las opciones no dicotómicas o continuas. Por ello, un Alfa de Cronbach de alto coeficiente (por ejemplo, > 0,90) indica una prueba homogénea. (p. 160)

Es decir, es un coeficiente apropiado para instrumentos politómicos. En concordancia con lo anterior, los valores pueden variar desde 0,00 hasta 1,00 (a veces expresada como 0 a 100), con valores altos que indican que el examen es probable que se correlacionen con las formas alternativas (una característica deseable). La Matriz de correlación de los ítems, de acuerdo con Tamayo y Tamayo es la siguiente:

$$\alpha = \frac{N}{N - 1} * \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_{Total}^2} \right] =$$

Siendo n el número de ítems, y s la sumatoria de las correlaciones lineales entre cada uno de los ítems. El cálculo de la confiabilidad arrojó un índice de 0,88 con lo que se considera que la confiabilidad es muy alta.

Técnica de análisis de datos e interpretación de resultados

Una vez finalizada la fase de aplicación del instrumento de recolección de datos seleccionado para este estudio y dada su naturaleza cuantitativa, será necesario graficar y analizar los resultados. Para ello, se llevarán a cabo los siguientes procesos: representación gráfica, interpretación de los resultados, y formulación de las conclusiones. En este orden de ideas, el

análisis de la información cuantitativa y cualitativa están estrechamente vinculados, de ahí la frase análisis descriptivo. Tamayo y Tamayo (ob. cit.), lo explica de la siguiente forma:

Una vez recopilados los datos por los instrumentos diseñados para este fin, es necesario procesarlos, es decir, elaborarlos matemáticamente, ya que la cuantificación y su tratamiento estadístico nos permitirán llegar a conclusiones en relación con las hipótesis planteadas. El procesamiento de datos, cualquiera que sea la técnica empleada para ello, no es otra cosa que el *registro* de los datos obtenidos por los instrumentos empleados mediante una técnica analítica (p. 187).

En el informe, esto se presenta generalmente en la sección de análisis de resultados. El orden de los resultados puede ser cronológico, según la secuencia de observación de los hechos, o jerárquico, de acuerdo a la importancia de los temas. En el caso de esta investigación, y para una mejor comprensión de la información, ésta se organiza de acuerdo al orden como fueron redactadas las preguntas en el instrumento de recolección de datos. Se presentan cuadros que contienen la siguiente información:

- a) Opciones de respuestas indicadas en el cuestionario
- b) Frecuencias de resultados obtenidos (valores absolutos)
- c) Relación porcentual de cada frecuencia de resultados (valores relativos)
- d) Totales de respuestas obtenidas.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados de la tabulación y el análisis de los datos obtenidos con la aplicación del instrumento y de las técnicas. Dichos resultados se presentaron a través del diseño de cuadros y gráficos que permitan una visión más precisa del análisis. De esta forma, la aplicación de la metodología de la investigación seleccionada inicialmente en este Trabajo Especial de Grado permitió obtener resultados específicos para ser analizados, interpretados y confrontados con la información manejada en el marco documental con el fin de llegar a presentar las conclusiones y recomendaciones, además de la propuesta.

Por lo tanto, el propósito del presente capítulo es mostrar los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos acordes según la metodología de la investigación. En el instrumento se consideraron los aspectos más importantes vinculados a los resultados que persigue la investigación, es decir, determinar el nivel de conocimiento Teórico y Práctico para la formación ciudadana de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua, en el Estado Carabobo, Englobar los factores que inciden en el desarrollo de un programa educativo de formación ciudadana y Verificar los elementos para la formación de la cultura tributaria en los estudiantes, para el diseño de un programa de formación ciudadana de la cultura tributaria dirigido a los docentes y estudiantes.

Dimensión: Nivel de conocimiento Teórico y Práctico para la formación ciudadana de la cultura tributaria.

Indicador:

Cultura ciudadana.

Ítem:

1. Considera usted tener conocimientos respecto a la importancia de la cultura ciudadana para desarrollar normas y valores compartidos en la comunidad.

TABLA N° 1.

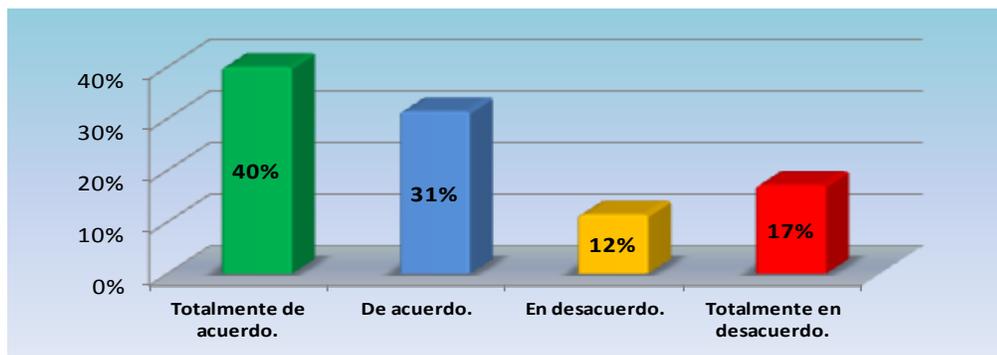
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 1, para el indicador: Cultura ciudadana.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	14	40%
De acuerdo	11	31%
En desacuerdo	4	12%
Totalmente en desacuerdo	6	17%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N°1.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 1, para el indicador: Cultura ciudadana.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 1 permiten indicar que la mayoría de los encuestados consideran tener conocimientos respecto a la importancia de la cultura ciudadana para desarrollar normas y valores compartidos en la comunidad. En este sentido, 40% estuvo totalmente de acuerdo y 31% de acuerdo; mientras que 17% estuvo totalmente en desacuerdo y solamente 12% en desacuerdo. De los resultados obtenidos se desprende que en el contexto de la realidad venezolana, y frente a los desafíos sociales que la pedagogía está llamada a resolver en el presente y futuro inmediato, la educación se considera un eje rector del desarrollo y la transformación social, ya que mediante el proceso educativo se transmiten principios fundamentales como base de la formación ciudadana, establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

Indicador:

Cultura tributaria.

Ítem:

2. Reconoce usted la importancia de la cultura tributaria en el desarrollo de ciudadanos conscientes de sus deberes y obligaciones con el Estado.

TABLA N° 2.

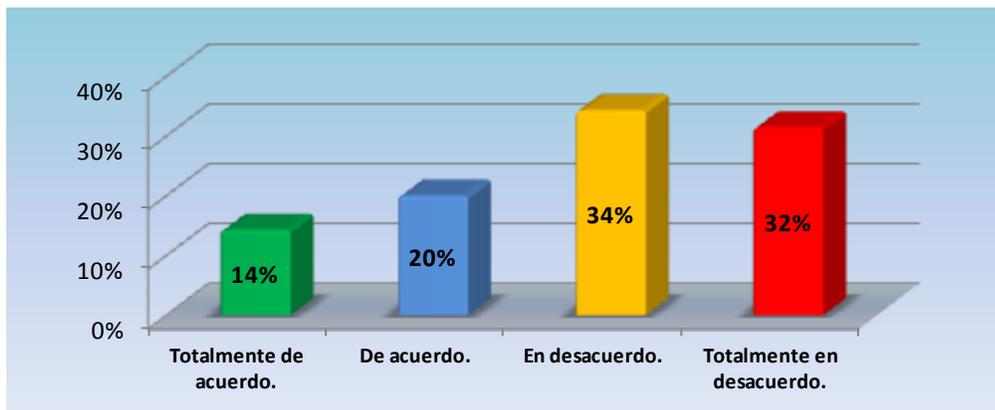
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 2, para el indicador: Cultura tributaria.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	5	14%
De acuerdo	7	20%
En desacuerdo	12	34%
Totalmente en desacuerdo	11	32%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N° 2.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 2, para el indicador: Cultura tributaria.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 2 permiten indicar que la mayoría de los estudiantes encuestados no reconocen la importancia de la cultura tributaria en el desarrollo de ciudadanos conscientes de sus deberes y obligaciones con el Estado. Según los encuestados, 34% estuvo en desacuerdo y 32% totalmente en desacuerdo; mientras que 20% estuvo de acuerdo y solamente 14% totalmente de acuerdo. Asimismo, los resultados obtenidos permiten determinar la necesidad de reforzar en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua la noción e importancia de cultura tributaria como un acumulado de valores, conocimientos, creencias, actitudes o representaciones sociales que las personas le atribuyen a los tributos y las leyes que lo rigen.

Indicador:

Valoración social.

Ítem:

3. Considera usted que la cultura tributaria tiene valor social, es decir, contribuyen a mejorar la vida de las personas y la comunidad en su conjunto.

TABLA N° 3.

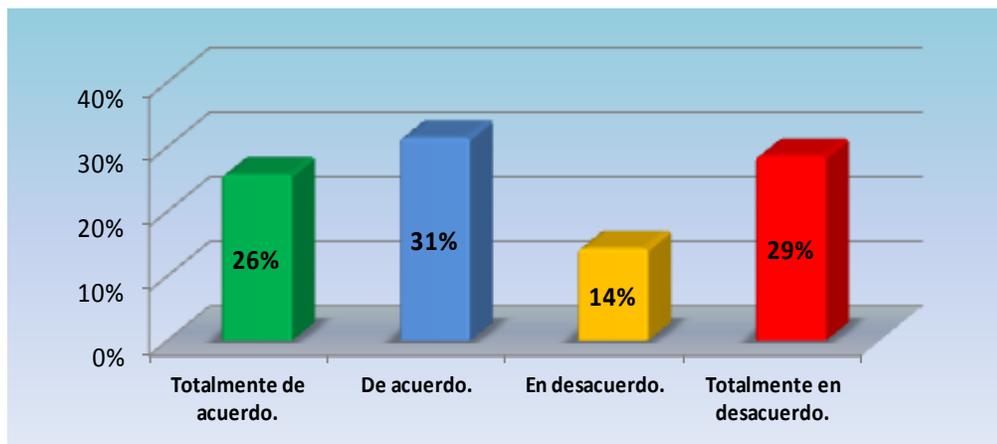
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 3, para el indicador: Valoración social.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	9	26%
De acuerdo	11	31%
En desacuerdo	5	14%
Totalmente en desacuerdo	10	29%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N°3.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 3, para el indicador: Valoración social.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: A partir de los resultados obtenidos en el ítem 3 permiten indicar que la mayoría de los encuestados consideran que la cultura tributaria tiene valor social, es decir, contribuyen a mejorar la vida de las personas y la comunidad en su conjunto. Al respecto, 31% estuvo de acuerdo y 26% totalmente de acuerdo; mientras que 29% estuvo totalmente en desacuerdo y solamente 14% en desacuerdo. Es por ello que Cortázar (ob. cit.) indica, entre otros aspectos que la idea de la estrategia formativa en cultura tributaria no consiste en difundir en las escuelas información estrictamente tributaria; sino que debe ponerse énfasis en los principios y valores cívicos que dan sentido al sistema tributario. Por lo tanto, se deben desarrollar valores ciudadanos en los niños y jóvenes en edad escolar, poniendo particular énfasis en el vínculo entre tales valores y el sistema tributario.

Indicador:

Valores matrices.

Ítem:

4. Considera usted que ha recibido formación que le permita entender la importancia de los siguientes valores matrices en la formación como ciudadano: a) Pacto social; b) Sociedad como proyecto; c) Dinámica social; d) Información y conocimiento y e) Participación social

TABLA N° 4.

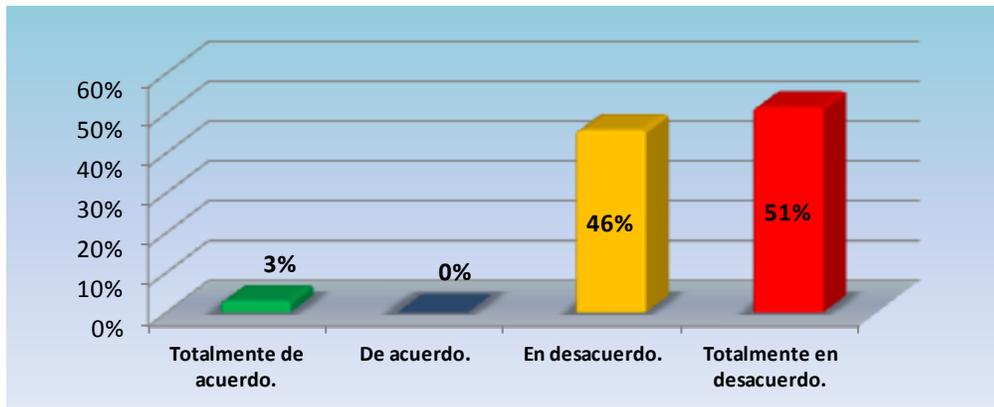
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 4, para el indicador: Valores matrices.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	1	3%
De acuerdo	0	0%
En desacuerdo	16	46%
Totalmente en desacuerdo	18	51%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N°4.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 4, para el indicador: Valores matrices.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 4 permiten indicar que la mayoría de los estudiantes encuestados no consideran que hayan recibido formación que les permita entender la importancia de los valores matrices en la formación como ciudadano. En relación a ello, 51% estuvo totalmente en desacuerdo y 46% en desacuerdo; mientras que solamente el 3% estuvo totalmente de acuerdo. En esa dirección, el autor manifiesta que los valores matriciales más importantes y sobre los cuales hay que crear y acumular una cultura tributaria son el pacto social (entendido como la formación de credibilidad y legitimidad); la sociedad como proyecto de todos y entre todos sus miembros sin exclusión; la dinámica social que incluye información, el control, la gestión; la multiplicación de la información y del conocimiento y la participación que deben tener los ciudadanos en la concepción, diseño, planeación y conducción de la sociedad, y el efecto de estos valores sobre las políticas tributarias y en la decisión del sistema tributario.

Indicador:

Acciones educativas.

Ítem:

5. Considera usted que se han emprendido en esta institución acciones educativas para la formación de la cultura tributaria entre los estudiantes.

TABLA N° 5.

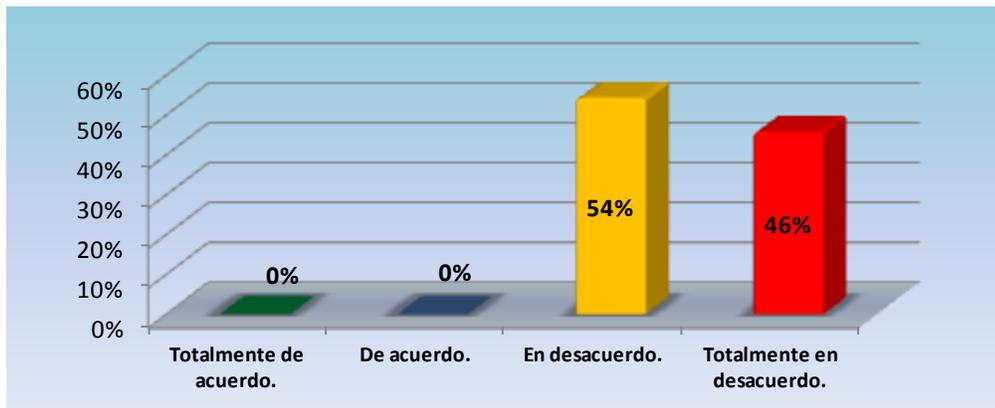
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 5, para el indicador: Acciones educativas.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	0	0%
En desacuerdo	19	54%
Totalmente en desacuerdo	16	46%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N° 5.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 5, para el indicador: Acciones educativas.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 5 permiten indicar que la mayoría de los encuestados no consideran que se hayan emprendido en la institución acciones educativas para la formación de la cultura tributaria entre los estudiantes. Según las encuestas, 54% estuvo en desacuerdo y 46% totalmente en desacuerdo, lo que denota consenso en los puntos de vista de los consultados respecto a la ausencia de iniciativas orientadas hacia la formación de la cultura tributaria. Por ello, la acción de un programa se debe orientar hacia la formación de valores y no sólo hacia la información tributaria. Ello requiere de competencias centradas en el diseño de actividades educativas para niños y jóvenes, que no necesariamente coinciden con las capacidades presentes en las áreas de capacitación.

Indicador:

Educación fiscal.

Ítem:

6. Considera usted que se ha fomentado en la comunidad escolar la educación fiscal, que tiene como objetivo fomentar una ciudadanía solidaria, participativa y consciente de sus derechos y obligaciones.

TABLA N° 6.

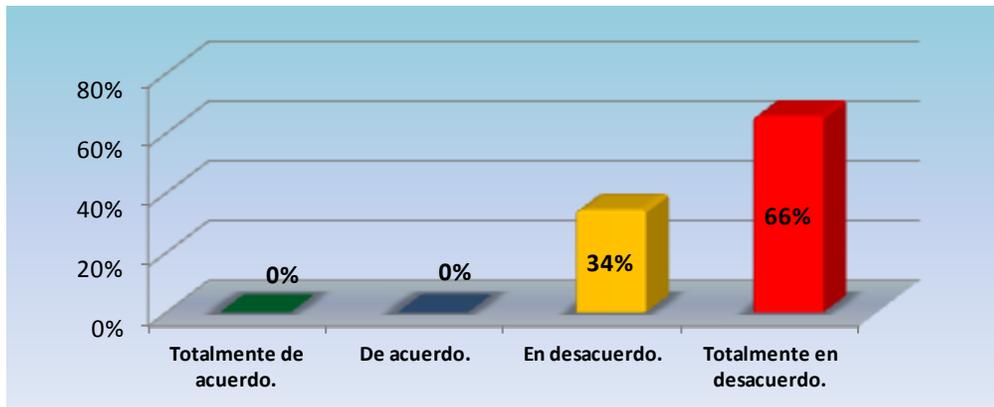
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 6, para el indicador: Educación fiscal.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	0	0%
En desacuerdo	12	34%
Totalmente en desacuerdo	23	66%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N°6.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 6, para el indicador: Educación fiscal.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 6 permiten indicar que la mayoría de los estudiantes encuestados no consideran que se hayan fomentado en la comunidad escolar la educación fiscal, que tiene como objetivo fomentar una ciudadanía solidaria, participativa y consciente de sus derechos y obligaciones. Al respecto, 66% estuvo totalmente en desacuerdo y 34% en desacuerdo. Estos resultados denotan una ausencia de la educación fiscal entre los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua. Por tal razón, es imprescindible llevar a cabo acciones relacionadas con la educación fiscal; ya que tal como señala Cortázar (ob. cit.), éstas permiten desarrollar en la sociedad conciencia sobre los valores que dan sentido al rol del ciudadano y - a partir de éste - al esfuerzo por contribuir con el mantenimiento de la vida colectiva.

Indicador:

Evaluación de las estrategias para promover la cultura.

Ítem:

7. Considera usted que existen métodos para evaluar los alcances de las estrategias para promover la cultura tributaria.

TABLA N° 7.

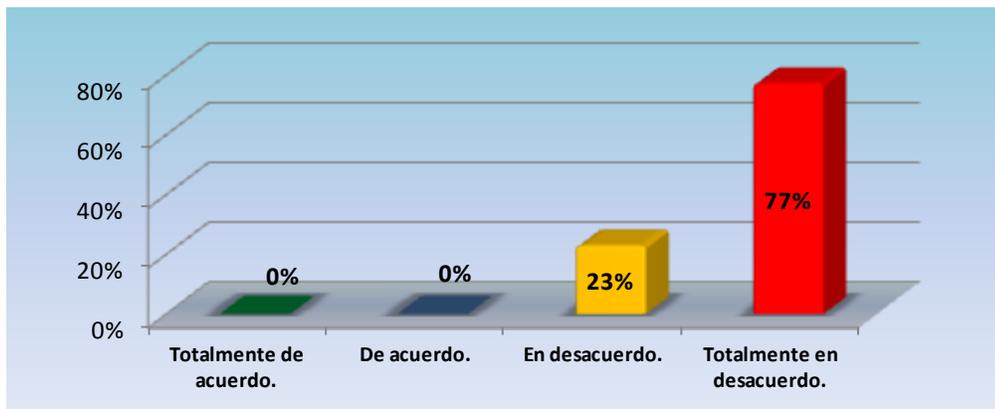
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 7, para el indicador: Evaluación de las estrategias para promover la cultura tributaria.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	0	0%
En desacuerdo	8	23%
Totalmente en desacuerdo	27	77%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N°7.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 7, para el indicador: Evaluación de las estrategias para promover la cultura tributaria.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 7 permiten indicar que la mayoría de los estudiantes encuestados no consideran que existan métodos para evaluar los alcances de las estrategias para promover la cultura tributaria. En relación a ello, 77% estuvo totalmente en desacuerdo y 23% en desacuerdo. Estos resultados están relacionados directamente con los resultados de los ítems 5 y 6, pues al no haber acciones educativas, no puede haber métodos de evaluación de tales acciones o estrategias. Por tal razón, es importante indicar en relación con los métodos de evaluación, que el sistema educativo puede preparar a los jóvenes para el momento en que deban cumplir sus obligaciones como contribuyentes, impartiendo una serie de conocimientos básicos que expliquen el sentido, el alcance y la finalidad de los impuestos.

Indicador:

Formación.

Ítem:

8. Considera usted que ha recibido formación en materia de cultura tributaria que le permita entender la importancia de los impuestos en la economía.

TABLA N° 8.

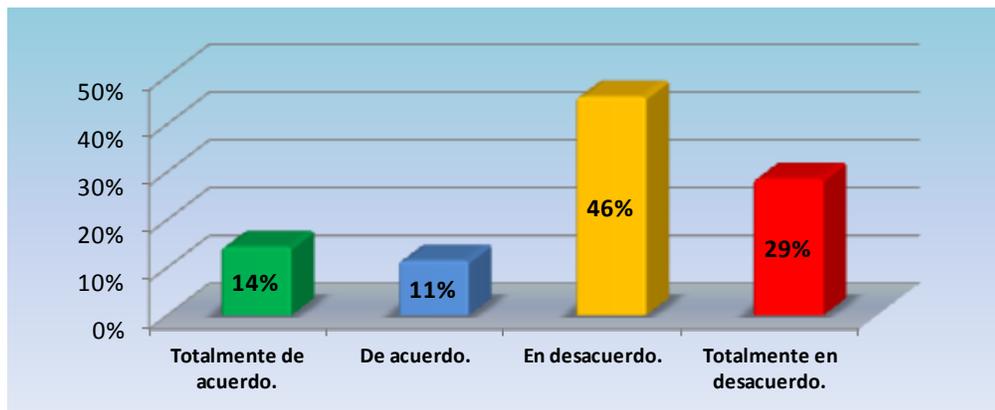
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 8, para el indicador: Formación.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	5	14%
De acuerdo	4	11%
En desacuerdo	16	46%
Totalmente en desacuerdo	10	29%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N°8.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 8, para el indicador: Formación.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 8 permiten indicar que la mayoría de los encuestados no consideran que hayan recibido formación en materia de cultura tributaria que les permita entender la importancia de los impuestos en la economía. En relación a ello, 46% estuvo en desacuerdo y 29% totalmente en desacuerdo; mientras que 14% estuvo totalmente de acuerdo y 11% de acuerdo. Con estos resultados se refuerza la noción de que no se ha aplicado entre los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua iniciativas de formación ciudadana en materia de cultura tributaria. En relación con este aspecto evaluado en la investigación, aseveran que la educación fiscal debe proporcionar a los ciudadanos más jóvenes unos esquemas conceptuales sobre la responsabilidad fiscal que les ayuden a incorporarse a su rol de contribuyentes con una conciencia clara de lo que es un comportamiento lógico y racional en una sociedad democrática.

Indicador:

Concientización.

Ítem:

9. Considera usted que ha participado en actividades de concientización respecto a la importancia de la recaudación de impuestos y de cultura tributaria en general.

TABLA N° 9.

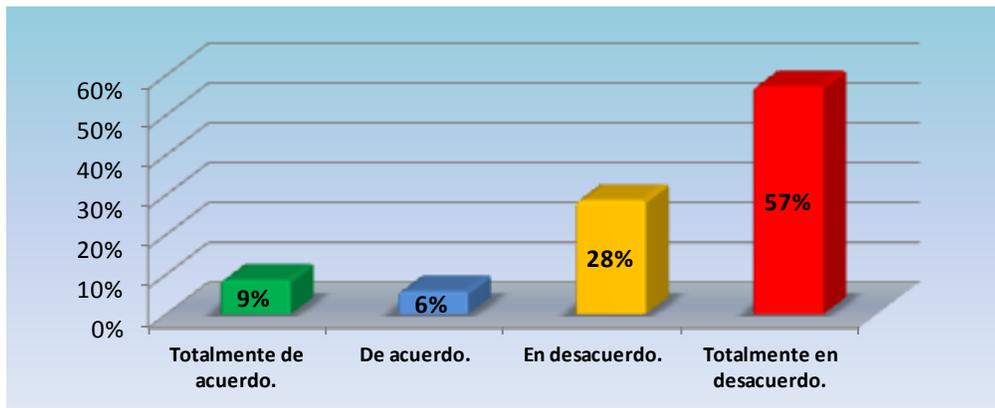
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 9, para el indicador: Concientización.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	3	9%
De acuerdo	2	6%
En desacuerdo	10	28%
Totalmente en desacuerdo	20	57%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N°9.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 9, para el indicador: Concientización.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 9 permiten indicar que la mayoría de los encuestados no consideran que hayan participado en actividades de concientización respecto a la importancia de la recaudación de impuestos y de cultura tributaria en general. Al respecto, 57% estuvo totalmente en desacuerdo y 28% en desacuerdo; mientras que 9% estuvo totalmente de acuerdo y 6% de acuerdo. De allí, que ve el vínculo con la comunidad docente como un factor decisivo para el éxito de actividades de concientización, en la medida en que es sólo a través de los docentes que se pueden ejecutar acciones sostenidas de educación tributaria con los escolares, puesto que la intervención directa de funcionarios de la administración tributaria en el medio educativo será necesariamente circunstancial.

Dimensión:

Factores que inciden en la formación de la cultura tributaria en los programas educativos.

Indicador:

Falta de educación tributaria.

Ítem:

10. Considera usted que la falta de educación tributaria puede incidir sobre los niveles de recaudación de impuestos y los fraudes fiscales.

TABLA N° 10.

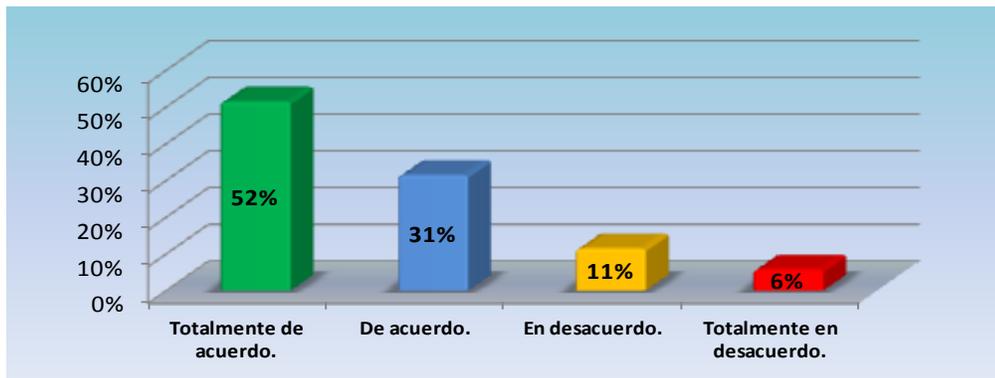
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 10, para el indicador: Falta de educación tributaria.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	18	52%
De acuerdo	11	31%
En desacuerdo	4	11%
Totalmente en desacuerdo	2	6%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N°10.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 10, para el indicador: Falta de educación tributaria.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 10 permiten indicar que la mayoría de los encuestados consideran que la falta de educación tributaria puede incidir sobre los niveles de recaudación de impuestos y los fraudes fiscales. En este sentido, 52% estuvo totalmente de acuerdo y 31% de acuerdo; mientras que 11% estuvo en desacuerdo y solamente 6% totalmente en desacuerdo. Estos resultados infieren en líneas generales que los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua consideran que al no haber sentido de cultura tributaria en la población, esto incidirá directamente sobre los niveles de recaudación. Debido a lo anteriormente expresado, se puede interpretar a la falta de educación como un factor de gran importancia y el sostén de la conciencia tributaria.

Indicador:

Falta de solidaridad.

Ítem:

11. Considera usted que la falta de solidaridad del ciudadano tributario puede incidir sobre los niveles de recaudación de impuestos y sobre el desarrollo de una cultura tributaria exitosa.

TABLA N° 11.

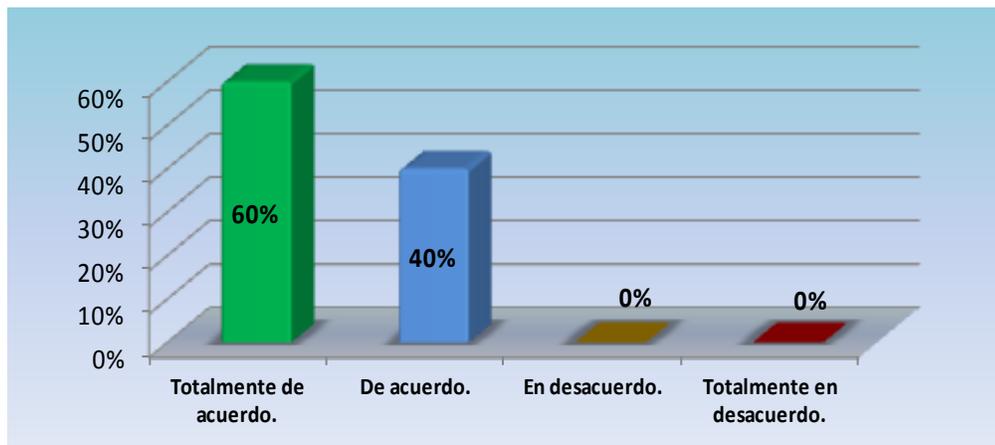
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 11, para el indicador: Falta de solidaridad.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	21	60%
De acuerdo	14	40%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N° 11.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 11, para el indicador: Falta de solidaridad.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 11 permiten indicar que la mayoría de los estudiantes encuestados consideran que la falta de solidaridad del ciudadano tributario puede incidir sobre los niveles de recaudación de impuestos y sobre el desarrollo de una cultura tributaria exitosa. Al respecto con los encuestados, 60% estuvo totalmente de acuerdo y 40% de acuerdo. En relación con estos resultados, hay que indicar que la falta de solidaridad es tanto a nivel de las autoridades que manejan los recursos provenientes de los ingresos fiscales y de los ciudadanos contribuyentes. El Estado debe prestar servicios, y para ello necesita de recursos, pero cuando los mismos no llegan a las arcas del Estado, es imposible cumplir los fines de su existencia.

Indicador:

Razones económicas.

Ítem:

12. Considera usted que las razones económicas hacen incumplir con las obligaciones tributarias.

TABLA N° 12.

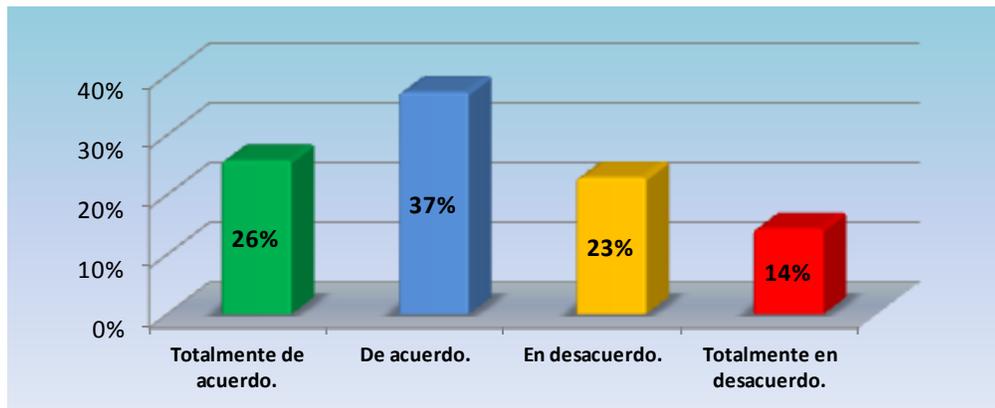
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 12, para el indicador: Razones económicas.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	9	26%
De acuerdo	13	37%
En desacuerdo	8	23%
Totalmente en desacuerdo	5	14%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N°12.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación ítem 12, para el indicador: Razones económicas.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 12 permiten indicar que la mayoría de los estudiantes encuestados consideran que las razones económicas hacen incumplir con las obligaciones tributarias. Al respecto con los encuestados, 37% estuvo de acuerdo y 26% totalmente de acuerdo; mientras que 23% estuvo en desacuerdo y 14% totalmente en desacuerdo. Esta variable se refiere a los giros económicos y políticos que ha dado el país, donde actualmente se impone la necesidad de competir con calidad, prestación de servicios y con un nivel de precios adecuado a los ingresos de los potenciales consumidores y la profunda recesión que aqueja la nación, produce que el contribuyente tienda a buscar diferentes maneras de obtener mayores ingresos y uno de los canales más usuales es a través de la omisión del ingreso de tributos.

Indicador:

Idiosincrasia.

Ítem:

13. Considera usted que los ciudadanos incumplen con sus obligaciones tributarias por idiosincrasia, es decir, las similitudes de comportamiento en las costumbres sociales, y en los aspectos culturales que predominan en la sociedad venezolana.

TABLA N° 13.

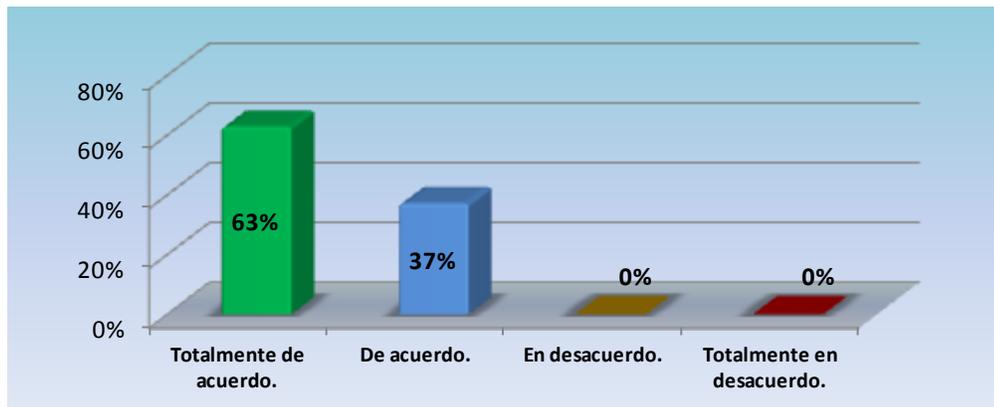
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 13, para el indicador: Idiosincrasia.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	22	63%
De acuerdo	13	37%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N°13.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación ítem 13, para el indicador: Idiosincrasia.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 13 permiten indicar que la mayoría de los estudiantes encuestados consideran que los ciudadanos incumplen con sus obligaciones tributarias por idiosincrasia, es decir, las similitudes de comportamiento en las costumbres sociales, y en los aspectos culturales que predominan en la sociedad venezolana. Al respecto, 63% estuvo totalmente de acuerdo y 37% de acuerdo.

En relación con los resultados obtenidos, Aquino (ob. cit.) expresa que la idiosincrasia está presente en todas las causas generadoras de evasión y tiene relación con la falta de solidaridad y la cultura producto de un país rico e inmigrante, más solidario con los de afuera que con los de adentro. Así, la falta de cultura de trabajo, el pensamiento de que las normas fueron hechas para violarlas y las fechas de vencimientos pueden ser prorrogadas, hacen que los individuos piensen que existe una salida fácil para todos los problemas

Indicador:

Falta de claridad en el destino de gasto público.

Ítem:

14. Considera usted que los ciudadanos incumplen con sus obligaciones tributarias por la falta de claridad en el destino de gasto público.

TABLA N° 14.

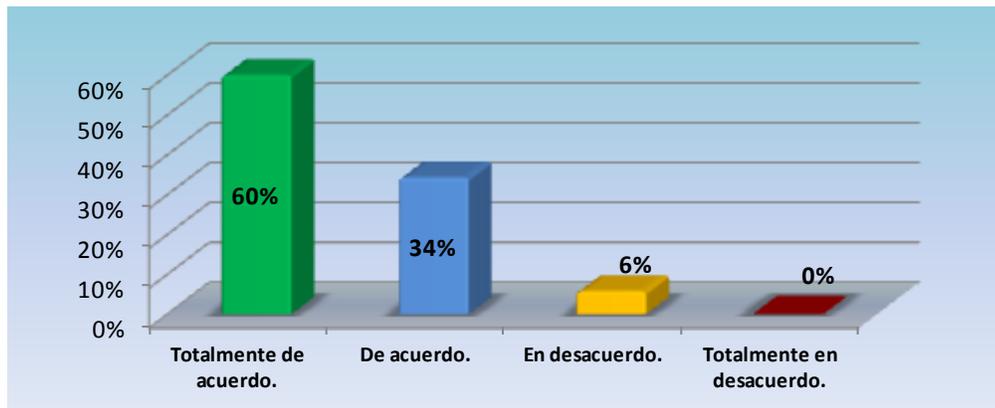
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 14, para el indicador: Falta de claridad en el destino de gasto público.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	21	60%
De acuerdo	12	34%
En desacuerdo	2	6%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N°14.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación ítem 14, para el indicador: Falta de claridad en el destino de gasto público.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 14 permiten indicar que la mayoría de los estudiantes encuestados consideran que los ciudadanos incumplen con sus obligaciones tributarias por la falta de claridad en el destino de gasto público. Según los encuestados, 60% estuvo totalmente de acuerdo y 33% de acuerdo; mientras que 6% estuvo en desacuerdo y 0% totalmente en desacuerdo. La falta de transparencia en el uso de los recursos, es un aspecto, que según Aquino (ob. cit.), “quizás sea el que afecta en forma directa la falta del cumplimiento voluntario, ya que se observa constantemente que la población reclama al Estado que preste la máxima cantidad de servicios públicos de manera adecuada.

Indicador:

Sistema Tributario Nacional poco transparente.

Ítem:

15. Considera usted que el Sistema Tributario Nacional es poco transparente.

TABLA N° 15.

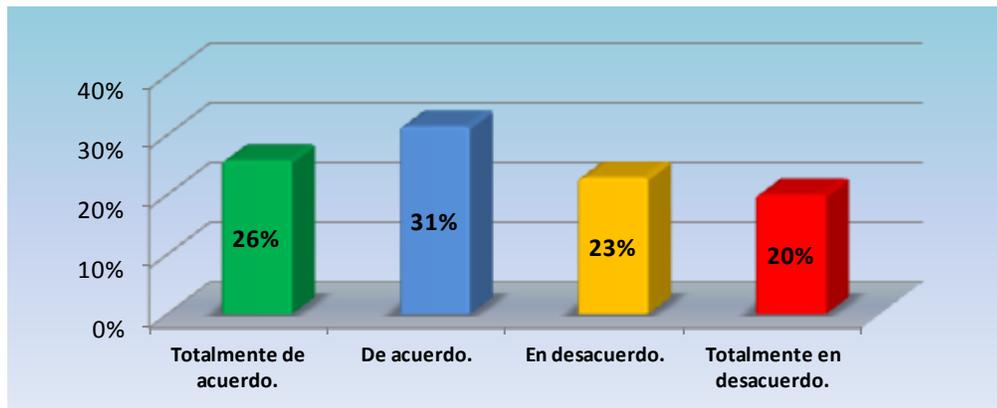
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 15, para el indicador: Sistema Tributario Nacional poco transparente.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	9	26%
De acuerdo	11	31%
En desacuerdo	8	23%
Totalmente en desacuerdo	7	20%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N°15.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación ítem 15, para el indicador: Sistema Tributario Nacional poco transparente.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 15 permiten indicar que la mayoría de los estudiantes encuestados consideran que el Sistema Tributario Nacional es poco transparente. Según los encuestados, 31% estuvo de acuerdo y 26% totalmente de acuerdo; mientras que 23% estuvo en desacuerdo y 20% totalmente en desacuerdo. La forma en que un sistema tributario contribuye al incremento de una mayor evasión impositiva, se debe básicamente al incumplimiento de los requisitos indispensables para la existencia de un sistema como tal. En este respecto, Cabanellas (ob. cit.) indica que la valoración de un sistema tributario que se manifiesta como poco transparente, se refleja en la falta de definición de las funciones del impuesto y de la Administración Tributaria en relación a las exenciones, subsidios, promociones industriales, entre otros.

Indicador:

Administración Tributaria poco flexible.

Ítem:

16. Considera usted que la Administración Tributaria Nacional es poco flexible con los contribuyentes.

TABLA N° 16.

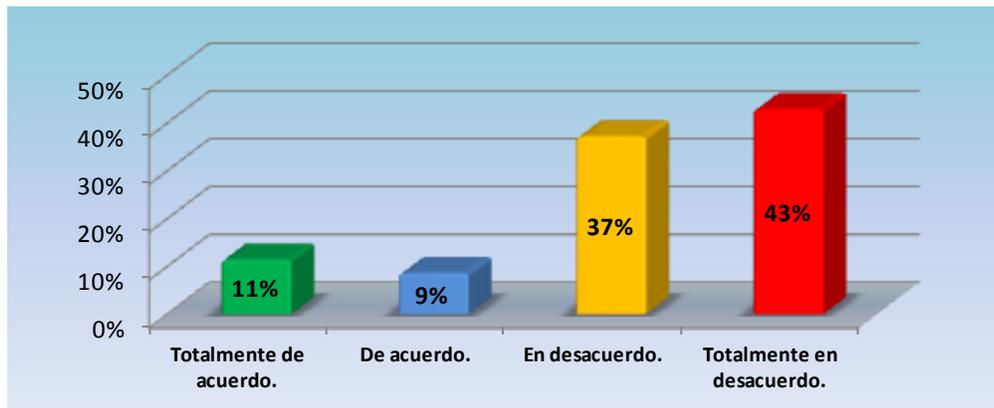
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 16, para el indicador: Administración Tributaria poco flexible.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	4	11%
De acuerdo	3	9%
En desacuerdo	13	37%
Totalmente en desacuerdo	15	43%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N°16.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación ítem 16, para el indicador: Administración Tributaria poco flexible.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 16 permiten indicar que la mayoría de los encuestados no consideran que la Administración Tributaria Nacional sea poco flexible con los contribuyentes. Al respecto, 43% estuvo totalmente en desacuerdo y 37% en desacuerdo; mientras que 11% estuvo totalmente de acuerdo y 9% de acuerdo. Con relación a este indicador, Aquino (ob. cit.) manifiesta que uno de los grandes retos que plantea la Administración Tributaria, es que en la medida que el sistema tributario busca la equidad y el logro de una variedad de objetivos sociales y económicos, por lo que la simplificación de las leyes fiscales es una meta difícil de lograr; ya que las autoridades públicas procuran objetivos específicos, muchos de los cuales persiguen un fin extra-fiscal y otros netamente tributarios, que exigen que la Administración Tributaria esté al servicio de la política tributaria.

Dimensión: Elementos de la cultura tributaria.

Indicador:

Diseño del sistema tributario.

Ítem:

17. Considera usted que el Sistema Tributario Nacional posee responsabilidades y atribuciones apropiadas.

TABLA N° 17.

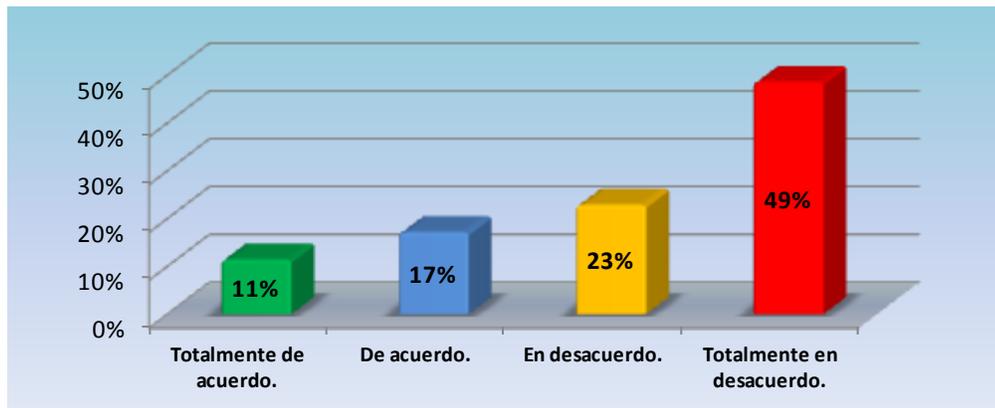
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 17, para el indicador: Diseño del sistema tributario.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	4	11%
De acuerdo	6	17%
En desacuerdo	8	23%
Totalmente en desacuerdo	17	49%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N°17.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 17, para el indicador: Diseño del sistema tributario.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 17 permiten indicar que la mayoría de los encuestados consideran que el Sistema Tributario Nacional carece de responsabilidades y atribuciones apropiadas, lo que infiere desconocimiento de las características del Sistema Tributario Nacional. En este sentido y según los encuestados, 49% estuvo totalmente en desacuerdo y 23% en desacuerdo; mientras que 17% estuvo de acuerdo y solamente 11% totalmente de acuerdo. Vega (ob. cit.) Sustenta que uno de esos elementos está referido al diseño del sistema tributario, el cual debe ser administrable y sencillo, pues a veces el mismo puede proponer soluciones que no coinciden en la concepción doctrinarias ortodoxas y con el consenso profesional, pero que, buscan respetar las restricciones que imponían la capacidad administrativa, la cultura tributaria y los derechos legítimamente adquiridos.

Indicador:

Elementos concretos o materiales.

Ítem:

18. Considera usted que la cultura tributaria debe poseer elementos, concretos como el ente recaudador y la identificación de las autoridades nacionales y regionales.

TABLA N° 18.

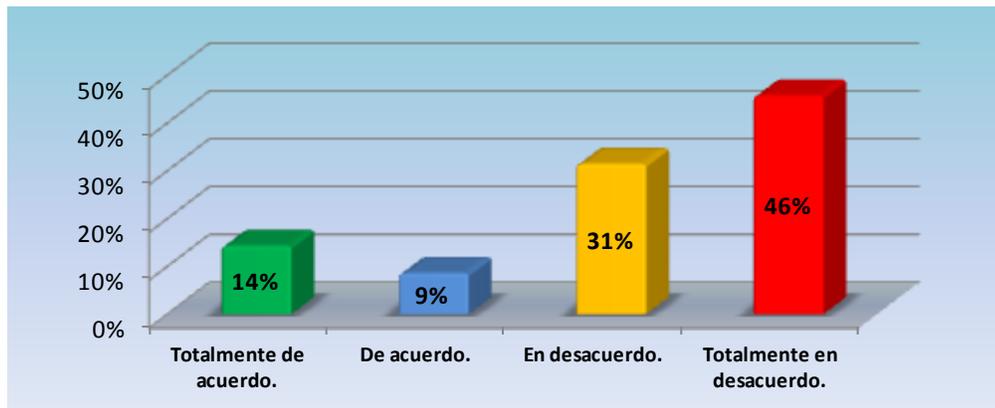
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 18, para el indicador: Elementos concretos o materiales.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	5	14%
De acuerdo	3	9%
En desacuerdo	11	31%
Totalmente en desacuerdo	16	46%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N°18.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 18, para el indicador: Elementos concretos o materiales.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 18 permiten indicar que la mayoría de los encuestados no consideran que la cultura tributaria deba poseer elementos, concretos como el ente recaudador y la identificación de las autoridades nacionales y regionales. En este sentido, 46% estuvo totalmente en desacuerdo y 31% en desacuerdo; mientras que 14% estuvo totalmente de acuerdo y solamente 9% de acuerdo, lo que infiere desconocimiento de las características del Sistema Tributario Nacional. Estos elementos concretos comprenden los aspectos tangibles, tales como las sedes de las oficinas, las herramientas de trabajo, los uniformes que identifican a los integrantes y funcionarios del sistema tributario (SENIAT), entre otros.

Indicador:

Elementos Simbólicos o espirituales.

Ítem:

19. Considera usted conocer los elementos simbólicos y espirituales de la cultura tributaria en Venezuela, tales como el logotipo de la autoridad tributaria (SENIAT) y el uniforme de quienes allí trabajan.

TABLA N° 19.

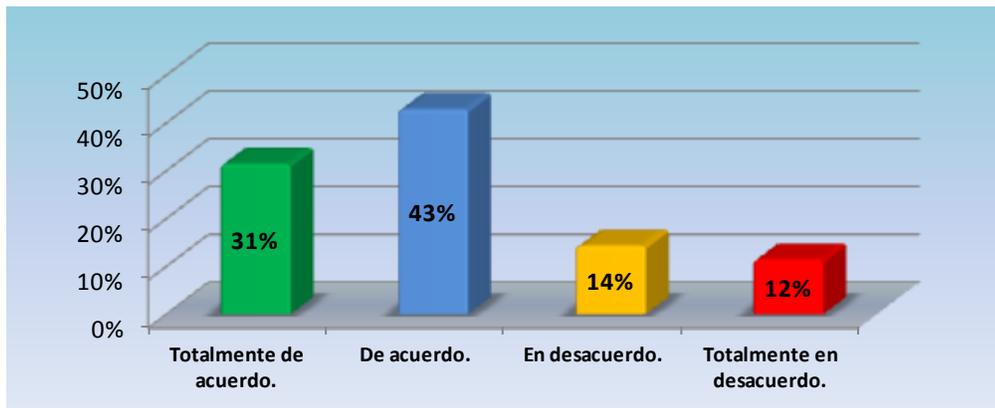
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 19, para el indicador: Simbólicos o espirituales.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	11	31%
De acuerdo	15	43%
En desacuerdo	5	14%
Totalmente en desacuerdo	4	12%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N°19.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 19, para el indicador: Simbólicos o espirituales.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 19 permiten indicar que la mayoría de los encuestados consideran conocer los elementos simbólicos y espirituales de la cultura tributaria en Venezuela, tales como el logotipo de la autoridad tributaria (SENIAT) y el uniforme de quienes allí trabajan. Según los encuestados, 43% estuvo de acuerdo y 31% totalmente de acuerdo; mientras que 14% estuvo en desacuerdo y 12% totalmente en desacuerdo, lo que infiere cierto nivel de conocimiento de las características del Sistema Tributario Nacional. Estos elementos concretos comprenden los aspectos intangibles, tales como la filosofía de trabajo, misión, visión, estructura organizacional, entre otros.

Indicador:

Valores.

Ítem:

20. Considera usted conocer los valores que rigen la cultura tributaria.

TABLA N° 20.

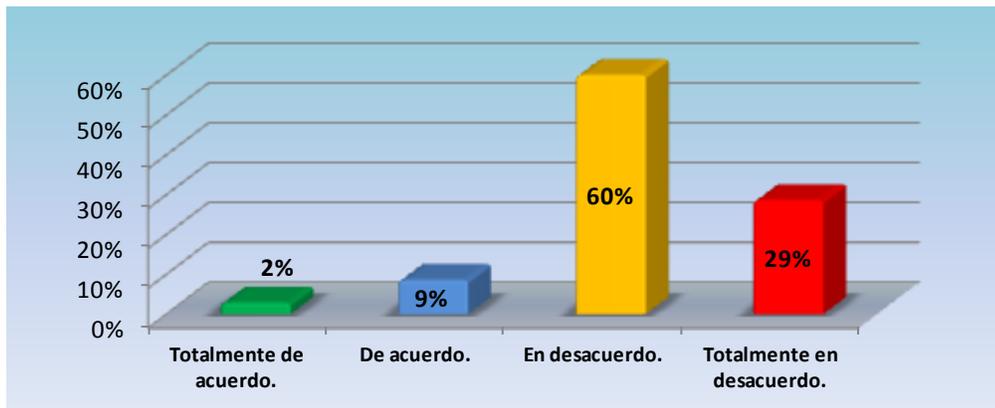
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 20, para el indicador: Valores.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	1	2%
De acuerdo	3	9%
En desacuerdo	21	60%
Totalmente en desacuerdo	10	29%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N°20.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 20, para el indicador: Valores.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 20 permiten indicar que la mayoría de los encuestados no consideran conocer los valores que rigen la cultura tributaria. Según los encuestados, 60% estuvo en desacuerdo y 29% totalmente en desacuerdo; mientras que el 9% estuvo de acuerdo y solo el 2% totalmente de acuerdo, lo que infiere desconocimiento de las características del Sistema Tributario Nacional. Estos valores incluyen, según el artículo 316 de la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela, la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población; para ello se sustentará en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos.

Indicador:

Normas.

Ítem:

21. Considera usted conocer las normas bajo las cuales se desarrolla la cultura tributaria en Venezuela.

TABLA N° 21.

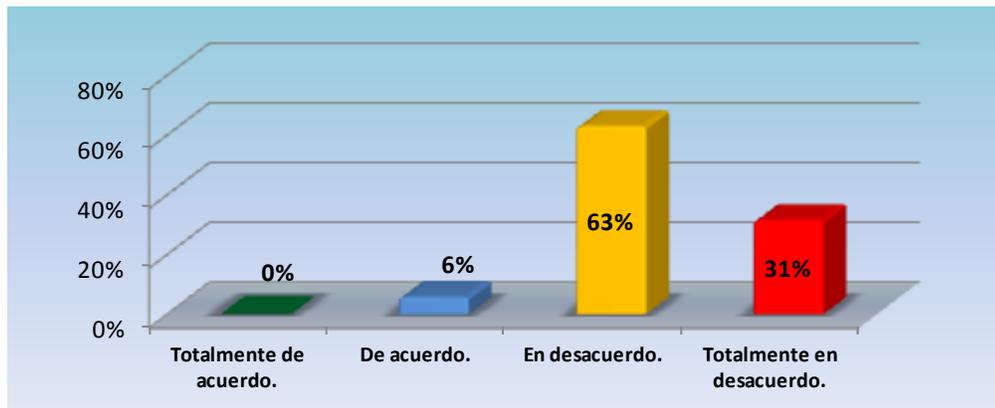
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 21, para el indicador: Normas.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	2	6%
En desacuerdo	22	63%
Totalmente en desacuerdo	11	31%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N°21.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 21, para el indicador: Normas.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 21 permiten indicar que la mayoría de los estudiantes encuestados no consideran conocer las normas bajo las cuales se desarrolla la cultura tributaria en Venezuela. Al respecto, 63% estuvo en desacuerdo y 31% totalmente en desacuerdo; mientras que el 6% estuvo de acuerdo y 0% totalmente de acuerdo, lo que infiere desconocimiento de las características del Sistema Tributario Nacional. El conjunto de normas representan la oportunidad de uniformar las reglas de tributación, para evitar que su gran diversidad genere temores e ineficiencia en la asignación de recursos. Además, la cultura tributaria está configurada por diversidad de aspectos que deben ser considerados como esenciales para el establecimiento de estrategias de aprendizaje en materia de formación tributaria.

Indicador:

Sanciones.

Ítem:

22. Considera usted conocer las sanciones y penalizaciones que rigen la cultura tributaria en Venezuela.

TABLA N° 22.

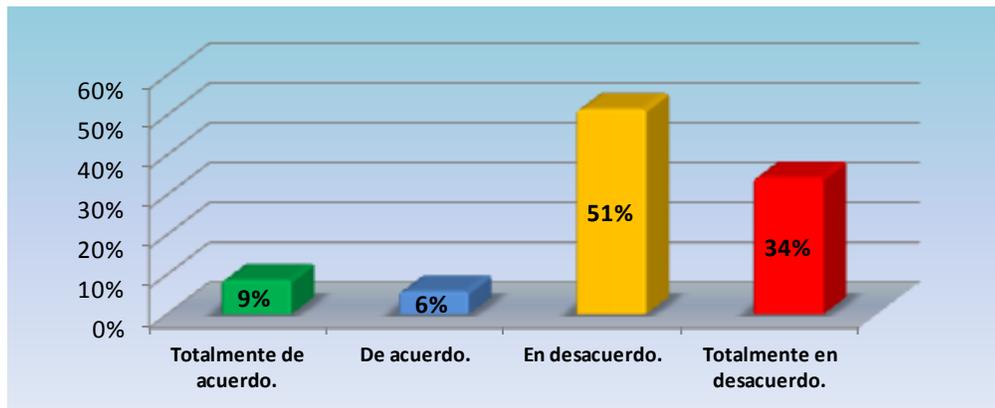
Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 22, para el indicador: Sanciones.

Escala de estimación	Valores absolutos	Valores relativos
Totalmente de acuerdo	3	9%
De acuerdo	2	6%
En desacuerdo	18	51%
Totalmente en desacuerdo	12	34%
Totales	35	100%

Fuente: Lamas y Núñez (2014).

GRÁFICO N°22.

Distribución porcentual de las frecuencias de las respuestas dadas por los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua con relación al ítem 22, para el indicador: Sanciones.



Fuente: Lamas y Núñez (2014).

Análisis: Los resultados obtenidos en el ítem 22 permiten indicar que la mayoría de los estudiantes encuestados no consideran conocer las sanciones y penalizaciones que rigen la cultura tributaria en Venezuela. Al respecto, 51% estuvo en desacuerdo y 34% totalmente en desacuerdo; mientras que el 9% estuvo totalmente de acuerdo y solo el 6% de acuerdo. Las sanciones, constituyen todas aquellas penalizaciones previstas en la ley por violación, trasgresión de la norma tributaria, o por delitos o faltas contempladas en la misma. Estas permiten asegurar el orden jurídico normativo, castigado mediante sanciones o penalidades a quienes infringen las disposiciones contenidas en las leyes. Es importante señalar, que las sanciones que consagra el Código Orgánico Tributario (C.O.T.) son impuestas por la administración, solo pueden ser aplicadas por los órganos judiciales de acuerdo con lo establecido en la ley.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La presente investigación tuvo como objetivo general diseñar un programa para la formación ciudadana de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua, para lo cual se propusieron cuatro objetivos específicos, los cuales en forma organizada y sistematizada, contribuyeron al logro de las metas del estudio, y de los cuales se extraen las siguientes conclusiones:

El primero de los objetivos específicos consistió en determinar el nivel de conocimiento Teórico y Práctico para la formación ciudadana de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua, en el Estado Carabobo. Al respecto se obtuvieron las siguientes conclusiones: la mayoría de los encuestados consideran tener conocimientos respecto a la importancia de la cultura ciudadana para desarrollar normas y valores compartidos en la comunidad, sin embargo, no reconocen la importancia de la cultura tributaria en el desarrollo de ciudadanos conscientes de sus deberes y obligaciones con el Estado.

Además, la mayoría de los encuestados consideran que la cultura tributaria tiene valor social, es decir, contribuyen a mejorar la vida de las

personas y la comunidad en su conjunto, consideran que no han recibido formación que les permita entender la importancia de los valores matrices en la formación como ciudadano. De igual modo, consideran que no se han emprendido en la institución acciones educativas para la formación de la cultura tributaria entre los estudiantes ni recibido formación en materia de cultura tributaria que les permita entender la importancia de los impuestos en la economía.

Por otra parte, el segundo de los objetivos específicos fue englobar los factores que inciden en el desarrollo de un programa educativo de formación ciudadana de la cultura tributaria en docentes y estudiantes de Educación Media. Al respecto, los encuestados consideran que la falta de educación tributaria, la falta de solidaridad y la falta de claridad en el destino de gasto público puede incidir sobre los niveles de recaudación de impuestos y los fraudes fiscales: además, opinan que los ciudadanos incumplen con sus obligaciones tributarias por idiosincrasia, es decir, las similitudes de comportamiento en las costumbres sociales, y en los aspectos culturales que predominan en la sociedad venezolana.

Como tercer objetivo específico se propuso verificar los elementos para la formación de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua. Al respecto, la mayoría de los encuestados consideran que el Sistema Tributario Nacional carece de responsabilidades y atribuciones apropiadas, lo que infiere desconocimiento de las características del Sistema Tributario Nacional, además que desconocen los valores que rigen la cultura tributaria y las normas, sanciones y penalizaciones bajo las cuales se desarrolla la cultura tributaria en Venezuela.

Con la información obtenida se procedió a diseñar un programa de

formación ciudadana de la cultura tributaria dirigido a los docentes y estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua, con el propósito de constituir un proceso de conocimientos y experiencias compartidas respecto a la formación de la cultura tributaria, promoviendo la sensibilización del ejercicio sobre formas de actuación, sobre un cuerpo de conceptos y aprendizajes que influyan positivamente en los hábitos, actitudes, y promuevan la ciudadanía responsable, el pensamiento crítico sobre temas complejos, y destrezas de comunicación y negociación.

En líneas generales, de los elementos expuestos a lo largo de la investigación sobre educación, cultura tributaria y nacional, se puede inferir que la formación de la cultura tributaria debe iniciarse desde muy temprana edad en la persona, donde la educación juega un rol importante, para que éste adquiriera la creencia firme de cumplir con sus obligaciones tributarias en el futuro, pero el aspecto más trascendental es lograr que esta cultura individual tenga una expresión colectiva, de manera que los individuos como grupo social no van a emitir un juicio interno de su propia conducta, si no que van a juzgar la de los individuos que integran el grupo, que comparte sus valores, creencias, principios y conducta en el cumplimiento de sus obligaciones en la sociedad.

De esta forma, la existencia de una cultura tributaria, cualesquiera sea el grado que haya alcanzado, facilita el cumplimiento de los deberes formales, pero no puede pensarse que ella sea suficiente para asegurar la correcta percepción de los tributos. Aún en el caso de haber alcanzado un alto nivel, bastaría que unos pocos individuos se sustrajeran en el cumplimiento de su obligación para generar una desmoralización colectiva de los contribuyentes cumplidores y así destruir cualquier efectivo sistema de recaudación de

tributos. De acuerdo con estimaciones el Servicio Nacional de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), pese a las reformas que se han efectuado en materia impositiva, en Venezuela, la evasión fiscal se mantiene en niveles elevados.

En conclusión, la educación fiscal debe convertirse en un tema para: identificar los distintos bienes y servicios públicos; conocer su valor económico e importancia social; reconocer las fuentes de su financiamiento, especialmente las tributarias; establecer los derechos y deberes a que da lugar la provisión pública de bienes y servicios; interiorizar las actitudes de respeto por lo que es público y, por tanto, financiado con el esfuerzo de todos y utilizado en beneficio común; asimilar la responsabilidad fiscal como uno de los valores sobre los que se organiza la convivencia social en una cultura democrática, identificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias como un deber cívico; y comprender que la fiscalidad, en su doble vertiente de ingresos y gastos públicos, es uno de los ámbitos donde se hacen operativos los valores de equidad, justicia y solidaridad en una sociedad democrática.

Recomendaciones

Una vez presentadas las conclusiones de la investigación, se dan a conocer a continuación una serie de recomendaciones producto del análisis de los datos obtenidos y del entorno institucional. Estas recomendaciones se refieren a las sugerencias que la investigadora aporta y que deben implementarse en la medida que la situación lo permita. Las recomendaciones se refieren fundamentalmente a acciones prácticas que los autores del Trabajo Especial de Grado deriva del estudio efectuado, y las cuales aconseja implementar y ejecutar.

Se debe mencionar que de no existir esta cultura tributaria el Estado está en el deber de formular un programa educativo, orientado a la formación de la cultura tributaria en los jóvenes futuros contribuyentes, a su vez se debe mencionar la importancia de la labor que realiza el SENIAT de crear y divulgar en forma continua, información al contribuyente ayudando a reforzar así la cultura tributaria. Los resultados a obtener en el presente trabajo de investigación, servirán para crear o fortalecer proyectos educativos dirigidos a todos los niveles de la educación venezolana.

De este modo, la existencia de un programa educativo que incluya asignaturas sobre el área de impuestos, una divulgación tributaria eficiente y la confianza que el gobierno sea capaz de inspirar al grupo social que dirige, son condiciones necesarias para crear y desarrollar la cultura tributaria en la sociedad, ello conllevaría a disminuir los altos niveles de evasión fiscal, y lograr que el contribuyente realice el pago oportuno de sus obligaciones tributarias, evitando así incurrir en infracciones y ser sancionados,

De esta forma, se puede contribuir a realizar de manera dinámica y eficiente la labor desempeñada por el personal del SENIAT encargada de supervisar el pago de dichas obligaciones; ésta acción de cumplimiento incidiría favorablemente en la recaudación de ingresos, los cuales podrán ser redistribuidos en la sociedad, satisfaciendo así los requerimientos de servicios públicos y calidad de vida demandados por éste.

Por tanto, Al Ministerio del Poder Popular para la Educación y al SENIAT, les corresponde, ofrecer, a corto plazo y de manera permanente, cursos, talleres, conferencias, seminarios, jornadas, programas de capacitación y otros eventos sobre materia tributaria para los docentes que imparten enseñanza en la Educación Media, con el fin de impartir cultura tributaria a los contribuyentes del futuro con una visión a largo plazo.

Finalmente, los creadores de programas académicos, tendrán la oportunidad de consultar regularmente esta investigación, como orientación para crear futuros programas aplicables a corto plazo, en donde puedan cumplir con las fases de aplicación y evaluación, debido a que la presente investigación constituye un aporte a los diseñadores curriculares para optimizar el contenido de los programas educativos actuales para la Educación Media.

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

Título de la Propuesta

Programa para la formación de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.

Presentación de la Propuesta

Los resultados obtenidos en el instrumento de recolección de datos evidencian que se hace necesaria una propuesta que promueva un conjunto de contenidos programáticos sobre cultura tributaria para los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua. Esto quiere decir, incluir en los programas vinculados con el área de Ciencias Sociales en los bloques de la asignatura de Contabilidad, contenidos de tipo conceptual, procedimental y actitudes respecto a la tributación, impuestos y cultura tributaria.

Además, se considera en esta fundamentación, que el Ministerio del Poder Popular para la Educación tiene como uno de los objetivos principales, la integración del ciudadano al desarrollo de la Nación, el mejoramiento de la calidad de la educación que se ofrece a los niños, y adolescentes del país, la cual se traduce en la formación de un ser humano con valores sociales, económicos, culturales e históricos que deben practicar dentro de la comunidad. Esos valores serían la libertad, la solidaridad, la honestidad, el amor por la vida, la responsabilidad y la justicia.

En este sentido, los contenidos diseñados para el programa de la asignatura de Contabilidad, del Área de Ciencias Sociales ayudará a crear una cultura tributaria en los adolescentes de la comunidad educativa sujeto de esta investigación y replicar la experiencia a nivel nacional, y de esta forma desarrollar en las próximas generaciones las facetas psicológicas en favor de los impuestos y lograr en el futuro que cumplan deberes formales, que como contribuyente o sujeto pasivo le corresponden en el pago de los impuestos, ayudando a aumentar la recaudación de los mismos, lo cual generará mayores ingresos a la Tesorería Nacional, lo que a su vez se reflejará en los servicios públicos de la comunidad.

Si se concibe a la cultura como el conjunto de conocimientos, modos de vida y costumbres de una sociedad determinada, o bien como el conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo, por cultura tributaria se entendería al conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación.

Asimismo, el panorama mostrado en los resultados del trabajo de campo permite visualizar la falta de conocimiento en materia tributaria en los estudiantes de Educación Media, lo cual lleva a la evasión fiscal, por eso es importante las campañas informativas en donde se involucre al contribuyente para participar de las mismas y así tenga una respuesta positiva para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Es por ello que es de suma importancia aportar conocimiento y sensibilización sobre temas tributarios a los estudiantes de Educación Media, lo cual contribuirá al estudio de la cultura tributaria, tema poco

desarrollado en el país, por cuanto el Sistema Tributario se ha desarrollado a partir del año 1994 y a la vez se han realizado mínimas investigaciones relativas a proyectos educativos sobre cultura tributaria en este nivel de la educación venezolana.

La adopción de toda estrategia implica dar respuesta a las preguntas básicas del qué, quién, para qué, dónde, cómo y cuándo, por lo que seguidamente se analizan las características de las estrategias de promoción de la cultura tributaria en aspectos tales como: sus objetivos y alcances, los protagonistas, los destinatarios, los contenidos y las herramientas.

Objetivos de la Propuesta

Objetivo General

Elaborar un programa que ofrezca educación en materia de cultura tributaria a los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.

Objetivos Específicos

Identificar los contenidos programáticos conceptuales, procedimentales y actitudinales sobre cultura tributaria, dentro del programa de formación en el Área de Contabilidad sexto año de Educación Media.

Definir los lineamientos de contenidos programáticos que fomenten la cultura tributaria en la población estudiantil.

Crear una herramienta educativa que promueva la sensibilización, formación y educación en materia de cultura tributaria a los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.

Fundamentos Teóricos Legales

Desde el punto de vista teórico, la propuesta se fundamenta en los principios de la cultura tributaria expuestos por Cortázar (2000), quien indica que la idea de la estrategia formativa no es difundir en las escuelas información estrictamente tributaria de los tipos de impuestos, normas, formas de declaración, entre otros; sino que debe ponerse énfasis en los principios y valores cívicos que dan sentido al sistema tributario. Por lo tanto, se deben desarrollar valores ciudadanos en los niños y jóvenes en edad escolar, poniendo particular énfasis en el vínculo entre tales valores y el sistema tributario, en las consecuencias positivas del cumplimiento tributario y en las negativas del incumplimiento, la evasión y el contrabando.

Como parte de sus postulados, Cortázar (ob. cit.), sugiere que la administración tributaria colabore activamente en introducir la temática tributaria como un área de interés para las empresas y organizaciones generadoras de materiales educativos; el paso que propone consiste en establecer contacto con las editoriales y empresas que producen textos educativos (es decir, con la oferta de materiales educativos), proporcionando de manera gratuita los materiales desarrollados por la administración tributaria como base para que desarrollen sus propuestas.

Desde el punto de vista teórico legal, la propuesta se fundamenta en los principios de Formación Ciudadana expuestos en las Orientaciones

Educativas en el Marco del Desarrollo Curricular en el Subsistema de Educación Media del Sistema Educativo Venezolano, por lo que se inscribe la educación en cultura tributaria como parte de la Formación Ciudadana, entendida como la construcción de conocimientos, así como el desarrollo de habilidades, actitudes y virtudes para fortalecer la identidad venezolana y la incorporación de valores que permitan incidir y mejorar la vida del grupo, comunidad y país, desarrollar la capacidad para la reflexión, el cuestionamiento e insertarse creativa, activa y dinámicamente en el desarrollo de la sociedad democrática de la que forma y es parte.

Metas y Beneficiarios

Metas

1. Constituir un proceso de conocimientos y experiencias compartidas respecto a la formación de la cultura tributaria, promoviendo la sensibilización del ejercicio sobre formas de actuación, sobre un cuerpo de conceptos y aprendizajes que influyan positivamente en los hábitos, actitudes, y promuevan la ciudadanía responsable, el pensamiento crítico sobre temas complejos, y destrezas de comunicación y negociación.
2. Cumplir con todos los aspectos incluidos en los contenidos programáticos conceptuales, procedimentales y actitudinales sobre cultura tributaria, dentro del programa de formación en el sexto año de Educación Media, en todos los estudiantes del nivel seleccionado en la unidad educativa objeto de estudio.
3. Comunicar los resultados obtenidos en la experiencia del programa que de educación en materia de cultura tributaria a los estudiantes del sexto

año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua, para que pueda ser replicado en otras instituciones.

4. Cimentar conductas favorables al cumplimiento fiscal y contrarias a las actitudes defraudadoras, por medio de la transmisión de ideas y valores que sean asimilados en lo individual y valorados en lo social, lo cual conlleva un cambio cultural que explica la condición de largo plazo que suele ser una de las características más importantes de toda estrategia para la formación de cultura tributaria.

Beneficiarios

Los beneficiarios de la propuesta son los estudiantes y profesores del Área Comercial del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua, al incorporarlos en un programa de formación de cultura tributaria basado en lo colectivo, lo social, la integración, el esfuerzo conjunto, la responsabilidad social y la valoración de las necesidades de la comunidad en el contexto, social, cultural, ambiental y político, con el objetivo de responder a las demandas sociales, educativas y culturales del grupo social que participa en la investigación y afianzar la identidad como ciudadanos.

Desarrollo de la Propuesta

Existe un creciente interés en las administraciones tributarias a nivel internacional, por la formación de cultura tributaria, esto es, por la adopción de estrategias que permitan hacer conciencia en sus países sobre la

importancia del cumplimiento de las obligaciones en materia de ingresos internos y aduaneros, pero desde un enfoque educativo que no se centra exclusivamente en la población contribuyente, sino que más bien dirige sus esfuerzos a los no contribuyentes, que van desde los niños y los jóvenes hasta los adultos que no forman parte de la base de contribuyentes efectivos, ya sea porque legalmente no tienen obligaciones impositivas directas o porque se desenvuelven en el ámbito de la informalidad.

Esa perspectiva permite visualizar la amplitud del territorio sociocultural que se presenta a las iniciativas para la promoción de cultura tributaria y que les plantea, desde su concepción, la necesidad de establecer prioridades, elegir grupos objetivo, fijar metas y definir modos de abordaje consistentes con la estrategia institucional de la administración tributaria y los recursos disponibles para tal fin. De este modo, la presente consiste en una propuesta sustentada en un modelo viable, como son los lineamientos de contenidos programáticos sobre cultura tributaria para los estudiantes de del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua, y así resolver un problema práctico planteado actualmente en los contribuyentes tributarios, y esperando en un futuro cambiar este panorama actual.

Un aspecto básico necesario para definir las estrategias de formación de la cultura tributaria lo constituye la comprensión de los elementos sociales que se vinculan al comportamiento de los grupos. Aun cuando los comportamientos son comunes, cada grupo posee sus propios códigos, en muchos casos aprendidos de generación en generación, trasladados de padres a hijos, de docentes a discípulos, así como de actores de influencia hacia la opinión pública.

Todo ello se va transformando en verdades, por medio de un proceso de socialización de las creencias y de las conductas, lo cual le permite ser validado de una manera informal, pero que trasciende y se reconoce como un proceder comúnmente aceptado. e ahí que para formar la cultura tributaria se requiera la creación de nuevos códigos, de nuevos mensajes, de nuevos contenidos educativos y de nuevas formas de comunicación que permitan abordar a los diferentes grupos en una forma apropiada, asequible y creíble.

De esta forma, a continuación se presentan desde el Cuadro 1 hasta el Cuadro 7, la estructura de los contenidos programáticos sobre tributación, indicado el tipo de contenido: Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales y agrupados de la siguiente forma: conceptualización de los impuestos, caracterización de los impuestos. conceptualización de la tributación e ingresos, clasificación de impuestos según el nivel de gobierno y su relación con el gasto público, leyes fiscales y obligaciones tributarias.

Cuadro 1. Contenidos programáticos relacionados con la conceptualización de los impuestos en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.

CONTENIDOS		
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
<p>Impuestos</p> <p>Definición de Impuestos</p> <p>Importancia de los Impuestos</p> <p>Impuestos más conocidos.</p>	<p>Conversación de los conocimientos previos acerca del impuesto.</p> <p>Determinación de la importancia del impuesto a partir de narraciones creativas que conduzcan a la reflexión y valoración del mismo.</p> <p>Identificación de objetivo del impuesto, quienes están sujetos al pago de impuesto y obligación de declarar y plazo de pago del impuesto.</p>	<p>Valoración de la importancia del impuesto</p> <p>Manifestación personal acerca de la aceptación del impuesto como forma de responsabilidad social.</p> <p>Reconocimiento del impuesto como forma de acercamiento entre el Estado y el ciudadano.</p>

Fuente: Lamas y Núñez (2015).

Cuadro 2. Contenidos programáticos relacionados con la caracterización de los impuestos en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.

CONTENIDOS		
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
<p>Impuesto. Objetivos.</p> <p>Contribuyente. Definición.</p> <p>Responsabilidad y colaboración.</p> <p>Servicios Públicos. Definición e Importancia</p>	<p>Expresión oral acerca de los propósitos y objetivos del impuesto.</p> <p>Descripción de acciones que manifiestan el valor del contribuyente, la responsabilidad y colaboración.</p> <p>Narración de experiencias relacionadas con los servicios públicos y los impuestos.</p> <p>Aplicación del razonamiento y de la creatividad en la redacción de textos sobre la importancia de la relación Ingresos y Servicios Públicos.</p>	<p>Valoración de los objetivos de los impuestos</p> <p>Manifestación de la aceptación de la responsabilidad y colaboración con el estado en el desarrollo de la Nación.</p> <p>Aprecio por los valores e importancia de ser contribuyente.</p> <p>Valoración de la importancia y naturaleza de los servicios públicos.</p>

Fuente: Lamas y Núñez (2015).

Cuadro 3. Contenidos programáticos relacionados con la conceptualización de la tributación e ingresos en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.

CONTENIDOS		
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
<p>Tributación. Definición e Importancia.</p> <p>Ingresos. Definición e Importancia.</p> <p>Relación entre Ingresos y Tributación.</p>	<p>Revisión de textos y documentos que destaquen aspectos relativos a la Definición e Importancia de la Tributación y los Ingresos.</p> <p>Aplicación del razonamiento y de la creatividad en la redacción de textos sobre la importancia de la relación Ingresos-Tributación.</p>	<p>Reconocimiento de la importancia de la tributación.</p> <p>Sensibilización y solidaridad por la Tributación.</p> <p>Valoración de la importancia de los ingresos y su relación con los tributos.</p>

Fuente: Lamas y Núñez (2015).

Cuadro 4. Contenidos programáticos relacionados con la clasificación de impuestos según el nivel de gobierno y su relación con el gasto público en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.

CONTENIDOS		
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
<p>Impuesto Nacional. Definición. Importancia. Tipos.</p> <p>Impuesto Municipal. Definición. Importancia. Tipos.</p> <p>Gasto Público. Definición. Importancia.</p> <p>Relación Impuesto-Gasto Público.</p>	<p>Evocación de Experiencias en la Comunidad sobre Impuesto Municipal-Impuesto Nacional-Gasto Público.</p> <p>Participación en diálogos sobre la relación entre impuesto y gasto público.</p> <p>Indagación acerca de los impuestos nacionales.</p>	<p>Muestra interés por conocer sobre los impuestos municipales, impuestos nacionales y gastos públicos de su comunidad.</p> <p>Valora las relaciones entre impuestos gastos públicos.</p> <p>Reconocimiento de la importancia de los impuestos municipales, impuestos nacionales y los gastos públicos.</p> <p>Toma de conciencia sobre los beneficios de los impuestos municipales, impuestos nacionales y los gastos públicos.</p>

Fuente: Lamas y Núñez (2015).

Cuadro 5. Contenidos programáticos relacionados con la autoridad tributaria y aduanera en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.

CONTENIDOS		
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
<p>Servicio Nacional Integrado Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Definición e Importancia.</p> <p>Función principal.</p> <p>Relación Estado-Servicios Públicos.</p>	<p>Búsqueda de información sobre la definición, importancia y función principal del SENIAT.</p> <p>Elaboración de composición escrita acerca de la importancia del SENIAT.</p> <p>Participación en diálogos sobre la relación que existe entre el Estado y los Servicios Públicos.</p>	<p>Reconocimiento de la importancia del SENIAT como autoridad tributaria</p> <p>Muestra interés por las oficinas del SENIAT.</p> <p>Valoración por la función principal del SENIAT.</p> <p>Valoración de la relación del Estado con los Servicios Públicos.</p>

Fuente: Lamas y Núñez (2015).

Cuadro 6. Contenidos programáticos relacionados con las leyes tributarias y las obligaciones en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.

CONTENIDOS		
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
<p>Leyes tributarias. Definición e Importancia.</p> <p>Confianza en el Gobierno. Manejo de las Finanzas Públicas. Calidad de vida del venezolano.</p> <p>Obligaciones Tributarias como ciudadano Venezolano.</p> <p>Servicio Regional de Asistencia al Contribuyente del SENIAT en la Divulgación Tributaria)</p>	<p>Indagación del comportamiento positivo del Gobierno con el manejo de las Finanzas Públicas y su repercusión en el nivel de vida del ciudadano.</p> <p>Conversación sobre las Leyes Tributarias.</p> <p>Elaboración de composición escrita sobre las obligaciones tributarias como ciudadano venezolano.</p> <p>Búsqueda de la información sobre el Servicio de Asistencia al contribuyente del SENIAT regional.</p>	<p>Muestra interés por conocer el comportamiento positivo del gobierno con el manejo de las finanzas públicas y su repercusión en el nivel de vida del venezolano.</p> <p>Actitud reflexiva sobre la importancia de las Leyes Tributarias y el cumplimiento de las obligaciones tributarias como ciudadano venezolano.</p> <p>Reconocimiento del Derecho de los ciudadanos a ser asistidos por el SENIAT, en cuanto a divulgación tributaria se refiere.</p>

Fuente: Lamas y Núñez (2015).

Cuadro 7. Contenidos de la herramienta educativa que promueva la sensibilización, formación y educación en materia de cultura tributaria a los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.

CONTENIDOS		
ÁREA DE CONOCIMIENTO	OBJETIVO	RECURSOS
Conceptualización de los impuestos	Valorar la importancia del impuesto y aceptación como forma de responsabilidad social.	Clase presencial participativa. Video sobre las Jornadas de actualización tributaria, nacionales y regionales.
Caracterización de los impuestos	Valorar la importancia de ser contribuyente su relación con la eficiencia de los servicios públicos.	Clase presencial participativa. Presentación digital sobre las características de los tributos y su alcance en los diferentes niveles del Estado.
Conceptualización de la tributación e ingresos	Reconocer la importancia de la tributación y valorar la importancia de los ingresos y su relación con los tributos.	Clase presencial participativa. Aplicación de la estrategia lúdica “el tren del tributo” ofrecida por el SENIAT.
Clasificación de los impuestos según el nivel de gobierno y su relación con el gasto público.	Tomar conciencia sobre los beneficios de los impuestos municipales, impuestos nacionales y los gastos públicos.	Clase presencial participativa. Video explicativo “SENIAT y comunidad”.
Autoridad tributaria y aduanera	Reconocer la importancia del SENIAT como autoridad tributaria y destacar la relación del Estado con los Servicios Públicos.	Clase presencial participativa. Consultas en internet de las páginas del portal fiscal del SENIAT. Evaluación exploratoria.
Leyes tributarias y las obligaciones	Conocer el comportamiento positivo del gobierno con el manejo de las finanzas públicas y su repercusión en el nivel de vida del venezolano	Clase presencial participativa. Consultas en internet de las páginas del portal fiscal del SENIAT. Evaluación exploratoria.

Fuente: Lamas y Núñez (2015).

Estudio de Factibilidad

Recursos Humanos

En el aspecto relacionado con la factibilidad de Recursos Humanos, se prevé llevar a cabo el proyecto con los investigadores, además del personal que se dispone actualmente en el Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua, con el apoyo y supervisión de la dirección de la institución. Igualmente, se ha de considerar como factor clave el apoyo de la división de Cultura Tributaria del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) sede Carabobo, para destacar la importancia de la participación social en la gestión y ejecución de los proyectos para la formación de cultura tributaria.

Recursos Materiales

El apartado de recursos materiales se refiere a las alternativas técnicas y a las tecnologías a utilizar. El elemento a considerar son los recursos materiales, que se refieren a las herramientas, equipos, instrumentos, tecnología e infraestructura física necesaria para llevar a cabo el proyecto. Como se trata de un programa sobre cultura tributaria para los estudiantes de del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua, se pretende llevar a cabo el proyecto con los recursos disponibles en la institución y el material de apoyo suministrado por el SENIAT, y hacer mejor uso de ellos, especialmente aprovechar al máximo las ventajas de los recursos materiales y de infraestructura de la institución.

Recursos de Tiempo

Se expresa mediante un diagrama de Gannt, en el cual se especifican las actividades en función del tiempo de ejecución, por ello se presenta a continuación (Ver Cuadro 8):

Cuadro 8.

Cronograma de actividades del programa sobre cultura tributaria para los estudiantes de del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.

Meses	2015			
Fases o Etapas	Mar.	Abr.	May.	Jun.
Asesoramiento con personal de la división de Cultura Tributaria del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) sede Carabobo.				
Presentación, discusión y aprobación de la propuesta a la directiva del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco”.				
Charlas de inducción y preparación a profesores de la institución.				
Preparación del material de apoyo a los estudiantes,				
Aplicación del programa de formación en materia de cultura tributaria (6 sesiones de dos horas cada una sobre: a) Conceptualización de los impuestos. b) Caracterización de la tributación e ingresos. c) Conceptualización de la tributación e ingresos. d) Clasificación de impuestos según el nivel de gobierno y su relación con el gasto público. e) Autoridad tributaria y aduanera. f) Leyes fiscales y obligaciones tributarias.				
Evaluación y discusión de los resultados obtenidos en las actividades.				

Fuente: Lamas y Núñez (2015).

Justificación

En los últimos tres años, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), ha venido desarrollando un programa integral para la formación de la cultura tributaria en diferentes ámbitos de la sociedad, cuyas experiencias y lecciones aprendidas sirven como justificación de la presente investigación, para extender la formación de la cultura tributaria al sector de educación media, con la propuesta de un programa que ofrezca educación en materia de cultura tributaria a los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.

La puesta en marcha de dicho programa también lleva a la necesidad de reflexionar sobre el tema de la cultura tributaria y a establecer contacto con entidades que trabajan en ese ámbito, así como con otras instituciones educativas, que realizan esfuerzos de similar naturaleza, lo cual ha contribuido a enriquecer su conocimiento del tema y también ha sido fundamental para sustentar con propiedad buena parte de los criterios, conceptos y aspectos metodológicos que aquí se exponen.

Partiendo del análisis de las condiciones del entorno, el trabajo aborda el enfoque y los alcances de las estrategias encaminadas a la formación de la cultura tributaria, tomando en cuenta cuatro áreas de reflexión que se han considerado esenciales para los objetivos de esta propuesta: cuáles son los móviles del cumplimiento tributario; porqué es importante promover la cultura tributaria; cómo se relacionan con este tema la ley, la ética y la cultura, que son los tres grandes reguladores del comportamiento humano; y porqué las acciones tendientes a lograr cambios culturales apuntan, en última instancia, hacia la modificación de percepciones, actitudes, conductas y, principalmente, valores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, P. (2012). **Modelo para evaluar los programas de capacitación y educación tributaria del Servicio de Rentas Internas**. Trabajo de Grado del Instituto de Altos Estudios Nacionales, de la ciudad de Quito, Ecuador
- Aquino M. (2008) **La evasión fiscal: origen y medidas de acción para combatirla**. Instituto de Estudios Fiscales. Documento N°13/08. [Documento en Línea] Disponible: http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/documentos_trabajo/2008_13.pdf. Consulta: Junio 2014.
- Arias, F. (2006). **El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica**. 5ª edición. Editorial Episteme. Caracas-Venezuela.
- Armas, M. y Colmerares, M. (2010). **Educación para el desarrollo de la Cultura Tributaria**”, Trabajo de Grado de la Universidad Rafael Belloso Chacín (URBE), Maracaibo
- Belderraín, J. (2012). **La educación para la democracia en la transformación educativa**. Artículo publicado en la revista de Innovaciones Educativas OEA-McyE, Ciudad de México.
- Brizuela J. (2011) **Propuesta De Educación Tributaria Para Las Escuelas Estadales Ubicadas En El Municipio Naguanagua (Caso Unidad Educativa Ambrosio Plaza)**. Trabajo de Postgrado. Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.
- Cabanellas, G. (2006) **Cultura Nacionalista**. Editorial La Plata. Buenos Aires, Argentina.
- Código Orgánico Tributario (2001). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37305** de fecha octubre 17 de 2001. Caracas, Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). **Gaceta Oficial N° 36.860**, de fecha Diciembre 30, 1999.
- Cortázar J. (2000) **Estrategia Educativa para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina. Experiencias y Líneas de Acción**.

Revista del CLAD. Revista y Democracia No 17. Junio 2002. Caracas, Venezuela.

Delgado M.; Cuartero M.; García A.; Muñio C.; García M. (2005) **La Educación Fiscal en España**. Instituto de Estudios Fiscales. Documento N°29/05. [Documento en Línea] Disponible: http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/documentos_trabajo/2005_29.pdf. Consulta: Enero 2014.

Gaona W. y Tumbaco W. (2009) **La Educación Tributaria como Medida para Incrementar la Recaudación Fiscal en Ecuador**. Trabajo de grado. Escuela Superior Politécnica del Litoral. Guayaquil, Ecuador [Documento en Línea] Disponible: http://www.cib.espol.edu.ec/digipath/d_tesis_pdf/d-38880.pdf. Consulta: Junio 2014.

García, S. (2008). **Dinámica de la Tributación en Venezuela 1980-1984: un periodo de turbulencia y contracción**. Revista debates IESA. Vol. 3 N°3. Caracas – Venezuela.

Golía, J. (2003) SENIAT. **Evasión Cero**. Revista Dinero 180. Venezuela. [Documento en Línea] Disponible en: <http://www.dinero.com.ve/180/portada/tributos>. Consulta: Enero 2014

Gómez L. y Macedo J. (2011) **La Difusión de la Cultura Tributaria y su Influencia en el Sistema Educativo**. Revista de Investigación Educativa volumen 12 N° 21, 143 – 153 Enero-Junio 2011, Caracas.

Hernández T. (2009) **La Limitada Cultura Fiscal en Michoacán y sus Repercusiones en la Recaudación de Impuestos Estadales y Federales**. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Michoacán, México. [Documento en Línea] Disponible: <http://www.bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/jspui/bitstream>. Consulta: Junio 2014.

Hurtado J. (2008) **Metodología de la Investigación Holística**. Ediciones SYPAL. Caracas, Venezuela.

Méndez, M. (2004) **Cultura Tributaria, Deberes y Derechos vs Constitución de 1999**. Revista Espacio Abierto, Vol. 13, No. 1, enero-marzo, pp. 123-137. Mérida, Venezuela.

Mendoza, L. (2012). **Cultura Tributaria en la población estudiantil del**

Instituto Diocesano Barquisimeto. Trabajo de Grado de la Universidad Centro Occidental “Lisandro Alvarado”, de Barquisimeto

Otálora C. (2009) **Economía Fiscal.** Plural Editores. 1ª edición. La Paz, Bolivia.

Parella, S. y Martins, F. (2006). **Metodología de la investigación cuantitativa.** Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Caracas.

Rivera, R. y Sojo, C. (2002). **La Cultura Tributaria en Costa Rica. Trabajo para la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).** [Documento en Línea] Disponible en: http://www.portal.sat.gob.gt/ct/portal/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=95. Consulta: Febrero 2014.

Ruiz, T. (2005). **Cómo hacer un proyecto de investigación.** Editorial Panapo, Caracas

Sabino C. (2006) **El Proceso de Investigación. Una Introducción Teórico – Práctica.** Editorial Panapo, S.A. Caracas, Venezuela.

Shao, L. (1996). **Estadística para las ciencias administrativas.** Ediciones McGraw Hill, Ciudad de México.

Sequera N. (2011) **Propuesta de un Programa que Contribuya a la Formación de la Conducta Tributaria del Sujeto Pasivo Bajo un Orden Ético, Social, Cultural y Tributario en el Cumplimiento de sus Deberes Fiscales.** Trabajo de Postgrado. Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.

Tamayo, M. (2007) **El Proceso de la Investigación Científica: Fundamentos de Investigación.** 3ª edición Editorial Limusa. D.F. México.

Valdez, R. (1996) **Curso de Derecho Tributario.** 2ª edición. Editorial Temis S.A. Santa Fe de Bogotá, Colombia.

ANEXOS

Anexo A. Operacionalización de las variables

Objetivo General: Diseñar un programa para la formación ciudadana de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.

Definición Nominal	Definición Real o dimensiones	Definición Operacional o indicadores	Ítems
<p>Formación ciudadana: Según lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la define como las matrices sociales, políticas y culturales que habrán de configurar las identidades y los valores que asumirán los ciudadanos a partir de la participación protagónica y la corresponsabilidad social.</p> <p>Cultura Tributaria: “Conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación” (Corázar, 2000)</p>	<p>Nivel de conocimiento Teórico y Práctico para la formación ciudadana de la cultura tributaria</p>	Cultura ciudadana.	1
		Cultura tributaria.	2
		Valoración social.	3
		Valores matrices:	4
		a) Pacto social.	
		b) Sociedad como proyecto.	
		c) Dinámica social.	
		d) Información y conocimiento.	
		e) Participación social.	
	Acciones educativas.	5	
	Educación fiscal.	6	
	Evaluación de las estrategias para promover la cultura.	7	
	Formación.	8	
	Concientización.	9	
	<p>Factores que inciden en la formación de la cultura tributaria en los programas educativos.</p>	Falta de educación tributaria.	10
		Falta de solidaridad.	11
Razones económicas.		12	
Idiosincrasia.		13	
Falta de claridad en el destino de gasto público.		14	
Sistema Tributario Nacional poco transparente.		15	
<p>Elementos de la cultura tributaria.</p>	Administración Tributaria poco flexible.	16	
	Diseño del sistema tributario.	17	
	Concretos o materiales.	18	
	Simbólicos o espirituales.	19	
	Valores.	20	
	Normas.	21	
	Sanciones.	22	

Fuente: Lamas y Núñez (2014)



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO
EDUCATIVO
MENCIÓN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
SUB-ÁREA COMERCIAL



Anexo B. Instructivo. CUESTIONARIO PARA OBTENER INFORMACIÓN

**DISEÑO DE UN PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA DE LA
CULTURA TRIBUTARIA EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA.
CASO: CENTRO DE CAPACITACIÓN “CASA DON BOSCO”,
NAGUANAGUA, ESTADO CARABOBO**

Autores: Richard Núñez y Luisana Lamas

Estimado colaborador:

El presente instrumento ha sido diseñado para recabar información relacionada con el nivel de conocimiento teórico y práctico para la formación ciudadana de la cultura tributaria, los factores que inciden en la formación de la cultura tributaria en los programas educativos y elementos de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua, por lo cual no es necesario su identificación; sin embargo, se espera que la cooperación atienda a los aspectos formales de la información: sinceridad y veracidad; por lo tanto se agradece la colaboración que usted pueda dar al respecto, los cuales son de valiosa importancia para la culminación del proyecto en estudio. Siga las siguientes instrucciones:

- Se presentan una serie de preposiciones con alternativas de respuesta
- Responda en forma precisa, marcando con una “x” atendiendo a la siguiente leyenda.

TDA: Totalmente de acuerdo

DA: De acuerdo.

ED: En desacuerdo.

TED: Totalmente en desacuerdo.

Anexo C. CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Quien suscribe, _____, cédula de identidad _____, especialista en _____ y Licenciado en _____, hago constar lo siguiente:

Como facilitador he revisado el instrumento de recolección de datos de la investigación titulada: Diseño de un programa para la formación ciudadana de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.

Este instrumento fue comparado con los objetivos presentados por los investigadores, una vez revisado se considera VÁLIDO, según los resultados que se adjuntan a continuación.

En Valencia, a los ____ del mes de _____ de 2014.

Anexo
Prueba de Validez del Instrumento
Operacionalización de las variables
Modelo del Instrumento.

Anexo D. PRUEBA DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

Facilitador: _____

Participantes: _____

Título del Trabajo de Investigación: Diseño de un programa para la formación ciudadana de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.

INSTRUMENTO DE VALDACIÓN DE CONTENIDO

Ítems	Redacción		Pertinencia		Correspondencia		Observaciones
	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Inadecuado	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

Anexo E. Instrumento de Recolección de Información

Objetivo General: Diseñar un programa para la formación ciudadana de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del Centro de Capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio Naguanagua.

Ítem	Contenido	Opciones de Respuesta			
		TDA	DA	ED	TED
1	Considera usted tener conocimientos respecto a la importancia de la cultura ciudadana para desarrollar normas y valores compartidos en la comunidad.				
2	Reconoce usted la importancia de la cultura tributaria en el desarrollo de ciudadanos conscientes de sus deberes y obligaciones con el Estado.				
3	Considera usted que la cultura tributaria tiene valor social, es decir, contribuyen a mejorar la vida de las personas y la comunidad en su conjunto.				
4	Considera usted que ha recibido formación que le permita entender la importancia de los siguientes valores matrices en mi formación como ciudadano: f) Pacto social g) Sociedad como proyecto h) Dinámica social i) Información y conocimiento j) Participación social				
5	Considera usted que se han emprendido en esta institución acciones educativas para la formación de la cultura tributaria entre los estudiantes.				

Instrumento de Recolección de Información (Continuación)

Ítem	Contenido	Opciones de Respuesta			
		TDA	DA	ED	TED
6	Considera usted que se ha fomentado en la comunidad escolar la educación fiscal, que tiene como objetivo fomentar una ciudadanía solidaria, participativa y consciente de sus derechos y obligaciones.				
7	Considera usted que existen métodos para evaluar los alcances de las estrategias para promover la cultura tributaria.				
8	Considera usted que ha recibido formación en materia de cultura tributaria que le permita entender la importancia de los impuestos en la economía.				
9	Considera usted que ha participado en actividades de concientización respecto a la importancia de la recaudación de impuestos y de cultura tributaria en general.				
10	Considera usted que la falta de educación tributaria puede incidir sobre los niveles de recaudación de impuestos y los fraudes fiscales.				
11	Considera usted que la falta de solidaridad del ciudadano tributario puede incidir sobre los niveles de recaudación de impuestos y sobre el desarrollo de una cultura tributaria exitosa.				

Instrumento de Recolección de Información (Continuación)

Ítem	Contenido	Opciones de Respuesta			
		TDA	DA	ED	TED
12	Considera usted que las razones económicas hacen incumplir con las obligaciones tributarias.				
13	Considera usted que los ciudadanos incumplen con sus obligaciones tributarias por idiosincrasia, es decir, las similitudes de comportamiento en las costumbres sociales, y en los aspectos culturales que predominan en la sociedad venezolana.				
14	Considera usted que los ciudadanos incumplen con sus obligaciones tributarias por la falta de claridad en el destino de gasto público.				
15	Considera usted que el Sistema Tributario Nacional es poco transparente.				
16	Considera usted que la Administración Tributaria Nacional es poco flexible con los contribuyentes.				

Instrumento de Recolección de Información (Continuación)

Ítem	Contenido	Opciones de Respuesta			
		TDA	DA	ED	TED
17	Considera usted que el Sistema Tributario Nacional posee responsabilidades y atribuciones apropiadas				
18	Considera usted que la cultura tributaria debe poseer elementos, concretos como el ente recaudador y la identificación de las autoridades nacionales y regionales.				
19	Considera usted conocer los elementos simbólicos y espirituales de la cultura tributaria en Venezuela, tales como el logotipo de la autoridad tributaria (SENIAT) y el uniforme de quienes allí trabajan.				
20	Considera usted conocer los valores que rigen la cultura tributaria.				
21	Considera usted conocer las normas bajo las cuales se desarrolla la cultura tributaria en Venezuela.				
22	Considera usted conocer las sanciones y penalizaciones que rigen la cultura tributaria en Venezuela.				

Anexo F. Cálculo del Índice de Confiabilidad

COEFICIENTE ALFA CRONBACH																							
ITEMS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	TOTAL PUNTAJE
1	3	3	3	2	2	1	1	3	1	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	2	1	2	57
2	4	1	4	1	2	1	1	2	2	4	4	4	4	4	4	1	1	1	3	2	1	2	53
3	4	1	3	1	1	1	1	1	1	4	3	4	4	4	3	1	1	1	4	2	2	2	49
4	1	1	1	1	2	2	2	2	1	4	3	1	3	2	1	2	1	2	1	2	2	2	39
5	4	1	4	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	1	1	1	4	1	1	1	49
6	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	4	2	4	4	2	1	1	1	1	2	2	2	37
7	3	3	3	1	1	1	1	3	1	3	4	3	4	4	3	3	3	3	1	1	1	1	53
8	4	4	4	4	2	2	2	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	2	3	76
9	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	4	2	4	4	2	1	2	1	2	2	2	2	45
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	31
11	4	2	4	2	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	1	2	1	4	1	1	1	52
12	1	1	1	1	2	1	1	2	2	4	1	4	4	1	2	1	2	1	2	2	2	2	42
13	3	3	3	2	2	2	2	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	59
14	4	4	4	2	2	2	2	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	2	2	2	73
15	3	3	3	2	1	1	1	2	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	1	1	1	49
16	2	2	2	1	1	1	1	1	2	4	2	4	2	4	2	1	1	1	2	1	2	1	39
17	4	2	1	2	1	1	1	4	2	4	4	1	4	4	1	1	2	1	4	1	2	1	48
18	4	4	4	2	2	2	2	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	2	2	4	73
19	3	3	3	1	2	1	1	3	2	3	4	3	4	4	1	1	1	1	3	3	1	1	49
20	3	2	3	1	2	2	2	2	1	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	1	52
21	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	4	2	4	4	2	1	2	1	2	1	2	1	40
22	4	4	4	2	1	2	2	2	1	4	3	4	3	3	4	2	1	2	4	2	2	2	60
23	4	1	4	2	2	2	1	2	2	4	3	4	3	4	2	1	2	3	2	3	2	2	55
24	4	2	1	2	2	1	1	2	2	4	4	2	4	4	2	2	1	4	4	2	1	2	53
25	3	3	3	1	2	1	1	2	1	3	4	3	4	4	3	2	3	2	3	2	2	2	54
26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	3	4	4	3	1	1	1	3	2	2	2	43
27	4	4	4	2	1	1	1	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	65
28	3	2	3	2	2	2	2	2	1	3	3	3	3	3	3	2	1	2	2	2	2	2	50
29	4	2	1	2	2	2	1	2	2	4	3	2	4	3	2	1	1	1	4	2	2	2	49
30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	4	4	1	1	1	1	3	2	3	2	40
31	4	1	1	2	2	1	1	2	2	4	4	3	4	4	3	2	1	1	3	2	1	2	50
32	3	3	3	1	1	1	1	1	3	3	4	3	4	4	1	1	3	1	3	2	2	2	50
33	3	2	2	2	1	2	1	2	1	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	1	2	1	45
34	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	43
35	3	2	3	2	2	2	1	2	1	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	51
SUMA	103	76	89	54	54	47	43	74	58	115	126	96	127	124	92	66	67	67	103	65	61	66	1773
PROMEDIO	2,9	2,2	2,5	1,5	1,5	1,3	1,2	2,1	1,7	3,3	3,6	2,7	3,6	3,5	2,6	1,9	1,9	1,9	2,9	1,9	1,7	1,9	50,65
DESVIACION	1,1	1,0	1,2	0,7	0,5	0,5	0,4	1,0	0,9	0,9	0,5	1,0	0,5	0,6	1,1	1,0	1,1	1,1	1,0	0,7	0,6	0,9	10,95
VARIANZA	1,2	1,1	1,4	0,4	0,3	0,2	0,2	1,0	0,9	0,8	0,2	1,0	0,2	0,4	1,2	1,0	1,1	1,1	0,9	0,5	0,3	0,8	101,29
SUMATORIA DE LAS VARIANZAS DE LOS ITEMS																						16,3	
RESUMEN DE RESULTADOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
4 TOTALMENTE DE ACUERDO	14	5	9	1	0	0	0	5	3	18	21	9	22	21	9	4	4	5	11	1	0	3	
3 DE ACUERDO	11	7	11	0	0	0	0	4	2	11	14	13	13	12	11	3	6	3	15	3	2	2	
2 EN DESACUERDO	4	12	5	16	19	12	8	16	10	4	0	8	0	2	8	13	8	11	5	21	22	18	
1 TOTALMENTE EN DESACUERDO	6	11	10	18	16	23	27	10	20	2	0	5	0	0	7	15	17	16	4	10	11	12	
TOTALES	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35

$$\alpha = \frac{N}{N-1} * \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_{Total}^2} \right] = 0,88$$

TOTAL ITEMS = 22

Interpretación del Coeficiente de Confiabilidad

Rangos Coeficiente Alfa

Muy Alta 0,81 a 1,00

Alta 0,61 a 0,80

Moderada 0,41 a 0,60

Baja 0,21 a 0,40

Muy Baja 0,20 a 0,00

Autor: Carlos J. Ruiz Bolívar

Título: Instrumentos de Investigación Educativa

Ediciones CIDERG, c.a Barquisimeto, Edo. Lara

Venezuela.

Año: 1998